



INSTITUTO SUPERIOR  
TECNOLÓGICO TENA  
Tecnología, Innovación y Desarrollo



# Plan Estratégico de Desarrollo Institucional

Segunda edición

2022 - 2026



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO  
TENA





### **COMISIÓN DE ELABORACIÓN**

Ing. Gonzalo Guanipatín Ramírez

Abg. Danilo Zamora Núñez

Lcda. Roxana León Lara., Mg.

### **COLABORACIÓN**

Lcda. Valeria Vargas Serrano, Mg.

Lcda. Carolina Guerrero Escalante., Mg.

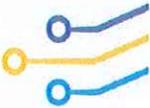
### **ASESORÍA LEGAL**

Abg. Danilo Zamora Núñez

### **DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN**

Ing. Fausto Oviedo Cevallos., Mg.





## ÍNDICE

1. Estructura Institucional.....	7
1.1. Máximo Órgano Superior.....	7
1.2. Nivel de Gobierno.....	7
1.3. Nivel Académico.....	7
1.4. Nivel de Asesoría y Apoyo.....	8
1.5 Docentes.....	9
2. Introducción.....	12
3. Marco Legal.....	13
4. Marco Institucional.....	21
4.1 Antecedentes.....	21
5. Competencias, Facultades, Atribuciones y Rol del ISTT.....	24
6. Diagnóstico Institucional.....	25
7. Modelo Educativo.....	27
8. Modelo de Gestión.....	29
8.1 Talento Humano.....	29
8.2 Organigrama Institucional.....	30
8.3 Oferta Académica.....	31
8.4 Población Estudiantil.....	31
8.5 Población docente.....	31
8.6 Infraestructura Física.....	32
9. Análisis Situacional.....	34
10. Análisis FODA.....	35
10.1 Nivel de Asesoría y Apoyo.....	35
10.2 Nivel Académico.....	41
11. Alineación de Objetivos Estratégicos Institucionales con los Planes de Desarrollo Nacional y Local.....	48
12. Elementos Orientadores de la Institución.....	61
12.1 Visión.....	61
12.2 Misión.....	61
12.3 Valores.....	61
13. Seguimiento y control del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional.....	62
13.1. Base de Datos del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional.....	62
13.2 Proceso de Seguimiento del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional.....	62
14. Bibliografía.....	66

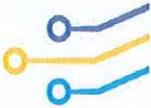




## Índice de Figuras

<b>Figura 1.</b> Árbol del modelo de evaluación de los Institutos Técnicos y Tecnológicos .....	26
<b>Figura 2.</b> Valoración por criterios.....	26
<b>Figura 3.</b> Organigrama Institucional.....	30

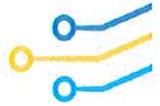




## Índice de Tablas

<b>Tabla 1.</b> Nómina de docentes del Instituto Superior Tecnológico Tena.....	9
<b>Tabla 2.</b> Competencias, Facultades, Atribuciones y Rol del ISTT .....	24
<b>Tabla 3.</b> Oferta Académica del Instituto Superior Tecnológico Tena .....	31
<b>Tabla 4.</b> Población estudiantil de los últimos períodos académicos 2019-1P al 2021-1P.....	31
<b>Tabla 5.</b> Población docente de los últimos períodos académicos 2019-1P al 2021-1P.....	31
<b>Tabla 6.</b> Aulas Matriz (Instalaciones SENESCYT - IST Tena) y UEB. Intillacta .....	32
<b>Tabla 7.</b> Laboratorios Matriz (Instalaciones SENESCYT - IST Tena) y UEB. Intillacta.....	33
<b>Tabla 8.</b> Análisis FODA del Instituto Superior Tecnológico Tena .....	34
<b>Tabla 9.</b> Análisis FODA de Procuraduría General .....	35
<b>Tabla 10.</b> Análisis FODA de la Coordinación de Bienestar Institucional.....	36
<b>Tabla 11.</b> Análisis FODA de Dirección Administrativa Financiera.....	36
<b>Tabla 12.</b> Análisis FODA de la Unidad de Aseguramiento de Calidad .....	37
<b>Tabla 13.</b> Análisis FODA de la Unidad de Servicios de Biblioteca .....	38
<b>Tabla 14.</b> Análisis FODA de la Coordinación Estratégica .....	39
<b>Tabla 15.</b> Análisis FODA de la Unidad de Comunicación.....	39
<b>Tabla 16.</b> Análisis FODA de la Unidad de Relaciones Internacionales e Institucionales.....	40
<b>Tabla 17.</b> Análisis FODA de la Carrera de Tecnología Superior en Administración .....	41
<b>Tabla 18.</b> Análisis FODA de la Carrera de Tecnología Superior en Desarrollo de Software	41
<b>Tabla 19.</b> Análisis FODA de la Carrera de Tecnología Superior en Gestión de Operaciones Turísticas.....	42
<b>Tabla 20.</b> Análisis FODA de la Carrera de Tecnología Superior en Desarrollo Infantil Integral.....	43
<b>Tabla 21.</b> Análisis FODA de la Coordinación de Vinculación con la Sociedad .....	44
<b>Tabla 22.</b> Análisis FODA de la Coordinación de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación .....	44
<b>Tabla 23.</b> Análisis FODA de la Unidad de Prácticas Pre-Profesionales .....	45
<b>Tabla 24.</b> Análisis FODA de Centro de Idiomas .....	46
<b>Tabla 25.</b> Análisis FODA del Centro de Formación Integral y Servicios Especializados .....	47
<b>Tabla 26.</b> Alineación de Objetivos Estratégicos Institucionales con los Planes de Desarrollo Nacional y Local.....	48
<b>Tabla 27.</b> Alineación de Objetivos Estratégicos Institucionales, matriz de acción. ....	54
<b>Tabla 28.</b> Frecuencia y Seguimiento.....	63





## 1. Estructura Institucional

### 1.1. Máximo Órgano Superior

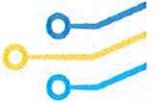
- Ing. Lorena Yáñez Palacios, M.Ed.  
**Presidenta del Órgano Colegiado Superior**
- Ing. Diego Rojas Escandón, Mg.  
**Vocal Principal**
- Ing. Libinton Lara Rivera  
**Vocal Principal**
- Lcda. Mariana Macanchí Pico  
**Vocal Principal**
- Srta. Gabriela Chipantiza  
**Presidenta del Consejo Estudiantil Tecnológico**

### 1.2. Nivel de Gobierno

- Ing. Lorena Yáñez Palacios, M.Ed.  
**Rectora del Instituto Superior Tecnológico Tena**
- Ing. Diego Rojas Escandón, Mg.  
**Vicerrector Académico del Instituto Superior Tecnológico Tena**

### 1.3. Nivel Académico

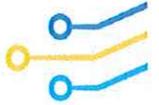
- Ing. Patricio Bonifaz, Mg.  
**Coordinador de la carrera de Tecnología Superior en Desarrollo de Software**
- Lcda. Roxana León Lara, Mg.  
**Coordinador de la carrera de Tecnología Superior en Administración**



- Abg. Danilo Zamora Núñez, Mg.  
**Coordinador de la carrera de Tecnología Superior en Gestión de Operaciones Turísticas**
- Lcda. Ligia Duche López  
**Coordinadora de la carrera de Tecnología Superior en Desarrollo Infantil Integral**
- Lcdo. Yefferson Intriago.  
**Coordinador de la carrera de Técnico en Seguridad Ciudadana y Orden Público**
- Ing. Carlos Guerrero Lliguin, Mg.  
**Coordinación de Vinculación con la Sociedad**
- Lcda. Carolina Guerrero Escalante, Mg.  
**Coordinación de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación**
- Lcda. Carmen Gutiérrez Heras, Mg.  
**Centro de Idiomas**
- Lcdo. Andrés Vélez Zambrano  
**Centro de Formación Integral y de Servicios Especializados**

#### 1.4. Nivel de Asesoría y Apoyo

- Lcda. Marjorie Jiménez Franco  
**Secretaría General**
- Abg. Danilo Zamora Núñez  
**Procuraduría General**
- Psc. Andrea García Pilataxi  
**Coordinación de Bienestar Institucional**

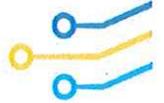


- Eco. Carina Mendoza Vergara  
**Dirección Administrativa Financiera**
- Lcda. Valeria Vargas Serrano, Mg.  
**Coordinación Estratégica**
- Ing. Natali Freire Tixe  
**Unidad de Aseguramiento de Calidad**
- Lcda. Mariana Macanchí Pico  
**Unidad de Servicios de Biblioteca**
- **Unidad de Comunicación**  
Lcda. Verónica Zuñá Cadpata
- Ing. Sergio Ruiz Gaibor  
**Unidad de Relaciones Internaciones e Institucionales**

### 1.5 Docentes

**Tabla 1. Nómina de docentes del Instituto Superior Tecnológico Tena**

N.º	Apellidos y Nombres	Título
1	Alvarado Shiguango Tania	Licenciada en Contabilidad y Auditoría Contador Público Autorizado
2	Andi Lozada Yajaira	Licenciada en Contabilidad y Auditoría CPA
3	Barahona Bonifaz Jorge	Ingeniero en Estadística Informática - Master Universitario en Análisis y Visualización de datos Masivos / Visual Analytics And Big Data
4	Bonifaz Vallejo Patricio	Ingeniero en electrónica y Computación - Magister en Evaluación y Auditoria de Sistemas Tecnológicos
5	Borja Realpe Wilson	Ingeniero en Gestión Empresarial - Magister en Docencia Universitaria y Administración Educativa
6	Campoverde Encalada María	Licenciada en ciencias de la Educación



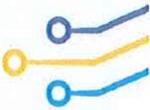
7	Chango Chango Henry	Ingeniero en Contabilidad y Auditoría CPA - Magíster en Finanzas Mención Dirección Financiera
8	Claudio Espín Fausto	Ingeniero en sistemas de información
9	Duche López Ligia	Licenciada en Educación Básica
10	Espín Montesdeoca Juan	Ingeniero en Sistemas - Magister en Tecnología de la Información y Multimedia Educativa
11	Freire Tixe Natali	Ingeniera Ambiental y en Construcciones Ecológicas
12	García Pilataxi Andrea	Psicóloga Educativa y Orientadora Vocacional - Magister en Psicología Mención Intervención
13	Gómez Rivas Inés	Licenciada en Ciencias de la Educación Mención Inglés Idioma Electivo y Español
14	González Chávez Nelly	Administradora Gastronómica
15	Guanipatín Ramírez Gonzalo	Ingeniero en Sistemas Computacionales
16	Guanipatín Ramírez Patricio	Ingeniero en Sistemas Computacionales
17	Guerrero Escalante Carolina	Licenciada en Turismo - Magister en Planificación y Gestión de Proyectos Agro turísticos y Ecológicos - Magister en Gestión Educativa Mención en Organización, Dirección e Innovación de los Centros Educativos
18	Guerrero Lliguin Carlos	Ingeniero en Contabilidad y Auditoría CPA - Magíster en Auditoría Gubernamental y Control de Gestión
19	Gutierrez Heras Carmen	Lcda. En Ciencias de la Educación Especialidad Inglés / Magister en Pedagogía del Inglés
20	Heredía Shiguango Yajaira	Ingeniera en Contabilidad y Auditoría CPA
21	Intriago Burgos Yefferson	Licenciado en Ciencias de la Educación Mención Inglés Idioma Electivo y Español
22	Jaramillo Tituaña Betty	Ingeniera en Recursos Naturales Renovables - Magister en Gestión Proyectos Socio Productivos
23	Jiménez Franco Marjorie	Licenciada en Secretariado Gerencial
24	Lara Rivera Libinton	Ingeniero en Electrónica y Telecomunicaciones
25	León Lara Roxana	Licenciada en Administración de Negocios y Marketing - Magister en Gestión del Talento Humano
26	Lozada Grefa Héctor	Licenciado en Sistemas Computacionales - Licenciado en Contabilidad y Auditoría CPA - Diplomado Superior en Gerencia de Sistemas
27	Macanchí Pico Mariana	Licenciada en Ciencias de la Educación Mención Educación Inicial
28	Mendoza Vergara Carina	Economista
29	Moyano Arias Orlando	Ingeniero en Sistemas y Computación





30	Núñez Collantes Darwin	Ingeniero en Informática y Sistemas Computacionales / Magister en Ciberseguridad
31	Ocampo Urbina Klever	Tecnólogo en Análisis de Sistemas
32	Ortiz Serrano Juan	Abogado de los Tribunales y Juzgados de la República del Ecuador
33	Oviedo Cevallos Fausto	Ingeniero en Diseño Gráfico / Master Universitario en Diseño y Producción Multimedia
34	Quilumba Shiguango Diana	Ingeniera en Empresas Comerciales y Consumo Ecológico
35	Quilumba Salomón Shiguango	Ingeniero en Sistemas Informáticos para Eco negocios y Gerencia - Máster Universitario en Seguridad Informática
36	Rivadeneira Olalla Gary	Ingeniero en Administración Turística - Magister en Turismo Mención Gestión del Turismo
37	Rochina Chileno Segundo	Licenciado en Ciencias de la Educación Mención Lenguaje y Comunicación
38	Romero Álava Ana	Licenciada en Ciencias de la Educación Mención Inglés Idioma Electivo y Español
38	Ruiz Gaibor Sergio	Ingeniero Comercial – Máster en Administración de Empresas Mención en Dirección y Gestión de Proyectos
39	Solórzano Intriago Gissela	Licenciada en Ciencias de la Educación Mención Inglés Idioma Electivo y Español
40	Toalombo Díaz Álvaro	Licenciado en Turismo y Hotelería - Magister en Turismo Mención Gestión del Turismo
41	Vargas Serrano Jenniffer	Licenciada en Ciencias de la Educación Mención Inglés Idioma Electivo y Español - Máster en Educación
42	Vélez Zambrano Ramón	Licenciado en Ciencias de la Educación Mención Inglés Idioma Electivo y Español
43	Villacis Verdesoto Iliana	Ingeniera Comercial - Licenciada en Turismo Master Universitario en Neuromarketing
44	Zamora Núñez Danilo	Abogado de los Juzgados y Tribunales de la República del Ecuador – Magister en Gestión Educativa Mención en Organización, Dirección e Innovación de los Centros Educativos
45	Zuñiga Cadpata Verónica	Licenciada en Comunicación Social

Fuente: Secretaría General ISTT  
Elaborado por: Coordinación Estratégica



## 2. Introducción

El Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) 2022 -2026, es un documento que la institución se ha planteado para cumplir con la visión Institucional enfocada en el desarrollo y la investigación.

La formulación del Plan Estratégico Institucional del Instituto Superior Tecnológico Tena 2022-2026, es resultado de un exhaustivo análisis que se ha realizado en relación a la situación que vive la institución y su proyección respecto al rol que debe desempeñar nuestra comunidad educativa para contribuir en el desarrollo sostenible del país.

El Instituto Superior Tecnológico Tena es una institución que se encuentra inmersa en las constantes transformaciones que enfrenta hoy el mundo de la educación superior, para lo cual se propone metas ambiciosas, por lo que los desafíos a los que debe hacer frente han crecido y en consecuencia las responsabilidades son mayores.

En un entorno particularmente complejo en el que día a día se ponen a prueba viejos paradigmas, se cuestionan muchos enfoques convencionalmente aceptados, y en el que el conocimiento se ha convertido en el recurso más demandado por ser fuente de crecimiento y prosperidad, nuestra institución tiene la obligación de ser fiel a su trayectoria, independientemente que debe mantenerse a la altura de un mundo que se moderniza con el objetivo de desarrollar condiciones para ofrecer lo que la sociedad exige.

Este documento muestra el Plan Estratégico de Desarrollo Interno del Instituto Superior Tecnológico Tena para el período comprendido entre 2022-2026, mismo que pretende servir como instrumento de guía que permitirá direccionar el que hacer diario, permitiendo el cumplimiento de los objetivos trazados en correspondencia con la filosofía institucional.

El propósito fundamental radica en dotar de una educación superior de nivel técnico y tecnológico de calidad mediante el desarrollo permanente de actividades de superación, investigación y vinculación con la sociedad alineadas a las políticas del país y al Plan de Creación de Oportunidades (PNCO) 2021 - 2025, a fin de dar respuesta a las crecientes necesidades y exigencias de la población.





### 3. Marco Legal

El Instituto Superior Tecnológico Tena, es una institución de educación superior pública, sin fines de lucro, ubicado en la ciudad de Tena, provincia de Napo, con registro institucional Nro. 15-002 que se dedica a la formación de profesionales de tercer nivel técnico - tecnológico. El Instituto Superior Tecnológico Tena se rige por: a) La Constitución de la República del Ecuador, b) La Ley Orgánica de Educación Superior y demás normas legales aplicables, y c) El Estatuto y los reglamentos que dicte el órgano Colegiado Superior, en ejercicio de sus atribuciones.

#### Constitución de la República del Ecuador

El Art. 26.- de la Constitución de la República del Ecuador, determina que:

*“La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo”* (Ecuador, 2008).

El Art. 27.- de la Constitución de la República del Ecuador, establece que:

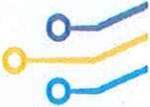
*“La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.*

*La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional”.*

El Art. 28.- de la Constitución de la República del Ecuador, establece que:

*“La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin*





*discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente.*

*Es derecho de toda persona y comunidad interactuar entre culturas y participar en una sociedad que aprende. El Estado promoverá el diálogo intercultural en sus múltiples dimensiones.*

*El aprendizaje se desarrollará de forma escolarizada y no escolarizada.*

*La educación pública será universal y laica en todos sus niveles, y gratuita hasta el tercer nivel de educación superior inclusive”.*

El Art. 350.- de la Constitución de la República del Ecuador, determina que:

*“El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”.*

El Art. 351.- de la Constitución de la República del Ecuador, establece que:

*“El sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global”.*

El Art. 352.- de la Constitución de la República del Ecuador, norma que:

*“El sistema de educación superior estará integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y conservatorios de música y artes, debidamente acreditados y evaluados.*

*Estas instituciones, sean públicas o particulares, no tendrán fines de lucro”.*

## Ley Orgánica de Educación Superior

El Art. 8.- de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece que:

*La educación superior tendrá los siguientes fines:*

*a) Aportar al desarrollo del pensamiento universal, al despliegue de la producción científica, de las artes y de la cultura y a la promoción de las transferencias e innovaciones tecnológicas;*

*b) Fortalecer en las y los estudiantes un espíritu reflexivo orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico;*

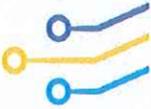
*d) Formar académicos y profesionales responsables, en todos los campos del conocimiento, con conciencia ética y solidaria, capaces de contribuir al desarrollo de las instituciones de la República, a la vigencia del orden democrático, y a estimular la participación social”.*

El Art. 93.- de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece que:

*“El principio de calidad establece la búsqueda continua, auto-reflexiva del mejoramiento, aseguramiento y construcción colectiva de la cultura de la calidad educativa superior con la participación de todos los estamentos de las instituciones de educación superior y el Sistema de Educación Superior, basada en el equilibrio de la docencia, la investigación e innovación y la vinculación con la sociedad, orientadas por la pertinencia, la inclusión, la democratización del acceso y la equidad, la diversidad, la autonomía responsable, la integralidad, la democracia, la producción de conocimiento, el diálogo de saberes, y valores ciudadanos” (Superior L. O., 2018).*

El Art. 107.- de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina que:

*“El principio de pertinencia consiste en que la educación superior responda a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional, y al régimen de desarrollo, a la prospectiva de desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial, y a la diversidad cultural. Para ello, las instituciones de educación superior articularán su oferta docente, de investigación y actividades de vinculación con la sociedad, a la demanda académica, a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional, a la innovación y*



*diversificación de profesiones y grados académicos, a las tendencias del mercado ocupacional local, regional y nacional, a las tendencias demográficas locales, provinciales y regionales; a la vinculación con la estructura productiva actual y potencial de la provincia y la región, y a las políticas nacionales de ciencia y tecnología”.*

El Art. 160.- de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece que:

*“Fines de las instituciones de educación superior.- Corresponde a las instituciones de educación superior producir propuestas y planteamientos para buscar la solución de los problemas del país; propiciar el diálogo entre las culturas nacionales y de éstas con la cultura universal; la difusión y el fortalecimiento de sus valores en la sociedad ecuatoriana; la formación profesional, técnica y científica de sus estudiantes, profesores o profesoras e investigadores o investigadoras, contribuyendo al logro de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, en colaboración con los organismos del Estado y la sociedad”.*

### **Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Superior**

El Art. 27.- del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Superior, señala que:

*“El Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en coordinación con los organismos de educación superior, implementará el Sistema Interinstitucional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. La evaluación de la calidad se realizará según la periodicidad establecida por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y deberá considerar aspectos y criterios que definen la calidad en el ejercicio de las funciones sustantivas y de las condiciones institucionales. Adicionalmente, considerará entre sus elementos procesos de movilidad académica, internacionalización, y otros criterios conforme lo determine el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. El Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior establecerá espacios participativos para los actores del sistema en todas las etapas del proceso. Los resultados de las evaluaciones realizadas por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior a las instituciones de educación superior, así como las que realicen agencias extranjeras de acreditación de carreras y programas serán de carácter público” (Superior R. G., 2019).*



## Reglamento de Régimen Académico

El Art. 4.- del Reglamento de Régimen Académico, norma que:

*“Las funciones sustantivas que garantizan la consecución de los fines de la educación superior, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la LOES, son las siguientes:*

a) *Docencia.- La docencia es la construcción de conocimientos y desarrollo de capacidades y habilidades, resultante de la interacción entre profesores y estudiantes en experiencias de enseñanza-aprendizaje; en ambientes que promueven la relación de la teoría con la práctica y garanticen la libertad de pensamiento, la reflexión crítica y el compromiso ético.*

*El propósito de la docencia es el logro de los resultados de aprendizaje para la formación integral de ciudadanos profesionales comprometidos con el servicio, aporte y transformación de su entorno. Se enmarca en un modelo educativo-pedagógico y en la gestión curricular en permanente actualización; orientada por la pertinencia, el reconocimiento de la diversidad, la interculturalidad y el diálogo de saberes.*

*La docencia integra las disciplinas, conocimientos y marcos teóricos para el desarrollo de la investigación y la vinculación con la sociedad; se retroalimenta de estas para diseñar, actualizar y fortalecer el currículo.*

b) *Investigación.- La investigación es una labor creativa, sistemática y sistémica fundamentada en debates epistemológicos y necesidades del entorno, que potencia los conocimientos y saberes científicos, ancestrales e interculturales. Se planifica de acuerdo con el modelo educativo, políticas, normativas, líneas de investigación y recursos de las IES y se implementa mediante programas y/o proyectos desarrollados bajo principios éticos y prácticas colaborativas.*

*La ejecutan diversos actores como institutos, centros, unidades, grupos, centros de transferencia de tecnología, profesores investigadores y estudiantes a través de mecanismos democráticos, arbitrados y transparentes. Los resultados de la investigación son difundidos y divulgados para garantizar el uso social del conocimiento y su aprovechamiento en la generación de nuevos productos, procesos o servicios.*





c) *Vinculación.- La vinculación con la sociedad, como función sustantiva, genera capacidades e intercambio de conocimientos acorde a los dominios académicos de las IES para garantizar la construcción de respuestas efectivas a las necesidades y desafíos de su entorno. Contribuye con la pertinencia del quehacer educativo, mejorando la calidad de vida, el medio ambiente, el desarrollo productivo y la preservación, difusión y enriquecimiento de las culturas y saberes.*

*Se desarrolla mediante un conjunto de planes, programas, proyectos e iniciativas de interés público, planificadas, ejecutadas, monitoreadas y evaluadas de manera sistemática por las IES, tales como: servicio comunitario, prestación de servicios especializados, consultorías, educación continua, gestión de redes, cooperación y desarrollo, difusión y distribución del saber; que permitan la democratización del conocimiento y el desarrollo de la innovación social.*

*La vinculación con la sociedad se articula con la función sustantiva de docencia, para la formación integral de los estudiantes, que complementan la teoría con la práctica en los procesos de enseñanza-aprendizaje, promoviendo espacios de experiencia vivencial y reflexión crítica. Se articula con la investigación, al posibilitar la identificación de necesidades y la formulación de preguntas que alimenten las líneas, programas y proyectos de investigación; y, al propiciar el uso social del conocimiento científico y los saberes” (Académico, 2017).*

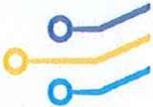
## **Reglamento de las Instituciones de Educación Superior de Formación Técnica y Tecnológica**

El Art. 4.- del Reglamento de las Instituciones de Educación Superior de Formación Técnica y Tecnológica, señala que:

“Los institutos superiores se clasifican en:

a) *Institutos superiores técnicos.- Son instituciones de educación superior dedicadas a la formación académica orientada al desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con la aplicación de conocimientos teórico-prácticos y técnico-instrumentales, en el desarrollo de operaciones básicas, y en la ejecución de funciones vinculadas a contextos laborales referidos a oficios específicos de unidades de producción de bienes y servicios.*





b) *Institutos superiores tecnológicos.- Son instituciones de educación superior dedicadas a la formación académica y orientadas a la aplicación, coordinación y adaptación de técnicas especializadas y del diseño, ejecución y evaluación de funciones y procesos relacionados con la producción de bienes y servicios” (Tecnológica, 2017).*

El Art. 43.- del Reglamento de las Instituciones de Educación Superior de Formación Técnica y Tecnológica, señala que:

*“El gobierno de los institutos superiores se ejercerá por los siguientes órganos y autoridades:*

a) *El Órgano Colegiado Superior (OCS);*

b) *El rector; y,*

c) *El vicerrector o vicerrectores.*

*Su organización, deberes y atribuciones constarán en el estatuto de la institución, en concordancia con la LOES, su Reglamento General, y demás normativa que rige al Sistema de Educación Superior. Los institutos superiores públicos adscritos al órgano rector de la política pública de educación superior se sujetarán a las normas que emita el referido órgano en el ámbito administrativo, financiero y académico”.*

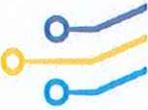
## **Plan Nacional de Desarrollo - Creación de Oportunidades 2021-2025**

**Objetivo 7.** Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles

Políticas:

7.4 Fortalecer el Sistema de Educación Superior bajo los principios de libertad, autonomía responsable, igualdad de oportunidades, calidad y pertinencia; promoviendo la investigación de alto impacto (Oportunidades, 2021) .

**Objetivo 8.** Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.



## Políticas:

8.1 Erradicar la pobreza y garantizar el acceso universal a servicios básicos y la conectividad en las áreas rurales, con pertinencia territorial.

8.2 Garantizar el acceso a la educación en el área rural con pertinencia territorial.

## Estatuto del Instituto Superior Tecnológico Tena

El Art. 6.- del Estatuto del Instituto Superior Tecnológico Tena, señala que:

*“Los objetivos estratégicos del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) son los siguientes:*

- a) Garantizar el desarrollo de una educación de carácter Técnico y Tecnológico que responda a la formación de profesionales de calidad, capaces de dar respuesta al encargo social.*
- b) Potenciar la formación educativa y permanencia estudiantil en función de los cambios socioculturales, técnicos, científicos y políticos que demanda el país.*
- c) Fortalecer la eficiencia académica para lograr niveles óptimos de calidad, según la demanda a nivel nacional y territorial.*
- d) Promover y asegurar la pertinencia e impacto de actividades de vinculación con la sociedad.*
- e) Fomentar la vinculación con la sociedad aprovechando los aportes académicos de las disciplinas en las diferentes áreas.*
- f) Promover y asegurar una productividad acreditada en investigación de alta calidad.*
- g) Contribuir desde una perspectiva innovadora y a través de la investigación en la satisfacción de las necesidades identificadas, así como del desarrollo científico-tecnológico.*
- h) Fortalecer el control interno mediante normas orientadas a determinar las particularidades que la institución requiere para contribuir al alcance de resultados óptimos en la efectividad de la labor que se desarrolla.*





i) *Fortalecer el cumplimiento de las normas, valores y principios en la institución en correspondencia con las exigencias de la educación superior actual.*

j) *Potenciar la gestión administrativa y modernización tecnológica, relacionada con procesos académicos” (Tena, 2019).*

## 4. Marco Institucional

### 4.1 Antecedentes

Mediante acuerdo ministerial N° 3680, el Instituto Tecnológico Superior Tena, se convierte en Instituto Técnico Superior Fiscal Tena e inicia su funcionamiento con el primer año de ciclo post-bachillerato a partir del año lectivo 1998-1999, en las jornadas diurna y nocturna con las especialidades Análisis de Sistemas y Contabilidad Bancaria.

A través del acuerdo ministerial N° 112, del 28 de julio de 2003, se le reconoce la categoría de Instituto Superior Tecnológico Tena y a partir del año lectivo 2003-2004, funcionan las especializaciones de Tecnólogo en Análisis de Sistemas, encontrándose vigente en la actualidad, y la de Secretariado Ejecutivo Español, no vigente, habilitada para registro de título.

El 18 de septiembre de 2007 a través del acuerdo 425, se autoriza la carrera Administración Turística y Hotelera, encontrándose la misma en estado no vigente habilitado para registro de título.

El 31 de octubre de 2007, el CONESUP acuerda otorgar licencia de funcionamiento para la carrera de Administración de Empresa mención Contabilidad y Auditoría, mediante el acuerdo 424, encontrándose la misma en estado no vigente habilitado para registro de título.

Con fecha 08 de mayo de 2013, el contenido de la Resolución RPC-SO-17-207915472-N°.140-15-2013, adoptada en la séptima sesión ordinaria del pleno de Educación Superior, se notifica la aprobación de la carrera de Técnico en Atención Primaria de Salud en estado vigente.

El 07 de mayo de 2014 es emitida la resolución RPC-SO-16-N°.174-2014, la misma respalda la aprobación de la carrera Tecnología en Automatización e Instrumentación, esta de igual manera que la anterior vigente pero no en oferta.



Mediante resolución N°. RPC-SO-36-N°413-2014, de fecha 01 de octubre de 2014, es aprobada la carrera de Medición y Monitoreo Ambiental, la cual se encuentra vigente, aunque no se está ofertando.

La Tecnología en Agricultura fue aprobada el 22 de octubre de 2014, mediante resolución N°.RPC-SO-39-N°.39-458-2014, encontrándose vigente pero no en oferta.

El 29 de julio del 2015 se aprueba la carrera Técnico Superior en Seguridad Ciudadana y Orden Público por resolución RPC-SO-29-N°.374-2015 encontrándose vigente.

El 22 de diciembre del mismo año, se decreta la carrera de Tecnología en Desarrollo Infantil Integral por la resolución RPC-SO-46-N°.628-2015, encontrándose vigente.

Por otra parte, el 12 de enero de dos mil dieciséis es enviado al CES el oficio N°. CES-CPIC-2016-0230-0 con el objetivo de solicitar la aprobación para el funcionamiento de la carrera Tecnología en Biotecnología. Esta se encuentra archivada.

El 7 de junio de 2017 el CES resuelve aprobar el rediseño curricular de la carrera de Tecnología Superior en Gestión de Operaciones Turísticas, mediante resolución Nro. RPC-SO-19-No.365-2017, encontrándose vigente.

El 7 de junio de 2017 el CES resuelve aprobar el rediseño curricular de la carrera Tecnología Superior en Desarrollo de Software, mediante resolución Nro. RPC-SO-19-No.359-2017, encontrándose vigente.

El 28 de junio de 2017 el CES resuelve aprobar el rediseño curricular de la carrera de Tecnología Superior en Administración, mediante resolución Nro. RPC-SO-22-No.421-2017, encontrándose vigente.

El Consejo Académico Superior mediante acta N° 003-ORD-ITST-2018, de 03 de abril de 2018 expide la resolución: R-010-ITST-2018, en la cual se aprueba la primera propuesta de Rediseño Marca del Instituto Tecnológico Superior Tena, posteriormente mediante Memorando No. SENESCYT-DCS-2018-0207-M, de fecha 18 de junio de 2018 la Dirección de Comunicación Social de la SENESCYT manifiesta que está de acuerdo con el logotipo propuesto y no presenta objeción para su uso y aplicación.





El Órgano Colegiado Superior mediante acta N° 003-ORD-ITST-2019, de 14 de marzo de 2019 expide la resolución: R-018-ISTT-2019 en la cual dispone el cumplimiento de la Disposición Transitoria Tercera del Reglamento de las Instituciones de Educación Superior de Formación Técnica y Tecnológica, que manifiesta “Los institutos superiores creados antes de la expedición del presente Reglamento en cuya denominación conste "tecnológico superior" o "técnico superior", deberán solicitar a las instituciones públicas con las cuales mantengan obligaciones y a los organismos de control bajo los cuales rigen sus actuaciones el cambio de denominación a "superior tecnológico" o "superior técnico", según corresponda en el término de noventa (90) días”.

Bajo este contexto, el Órgano Colegiado Superior del Instituto Superior Tecnológico Tena; autoriza que se proceda con el trámite respectivo en el cual conste como denominación institucional la de “Instituto Superior Tecnológico Tena”

Mediante oficio No. SENESCYT-IS-2019-0740-0, de fecha 18 de abril de 2019, dirigido al Presidente de la Comisión Permanente de Institutos y Conservatorios Superiores se solicita el cambio de denominación.

Mediante Memorando No. CES-CPIC-2019.0234-M de fecha 15 de mayo de 2019 suscrito por el Presidente de la Comisión Permanente de Institutos y Conservatorios Superiores, se desprende que el Instituto Tecnológico Superior Tena cambia de denominación a Instituto Superior Tecnológico Tena. Para lo cual mediante oficio No. CES-SG-2019-1385-O, de fecha 13 de junio de 2019 se notifica a la institución.

Mediante resolución del Consejo de Educación Superior RPC-SO-12-No.336-2021, de fecha 16 de junio de 2021, se resuelve aprobar los proyectos de creación de las carreras de tercer nivel técnico - tecnológico superior en el campo de la salud, entre ellos el Instituto Superior Tecnológico Tena, la carrera Tecnología Superior en Desarrollo Infantil Integral, formación dual, estado vigente.



## 5. Competencias, Facultades, Atribuciones y Rol del ISTT

**Tabla 2. Competencias, Facultades, Atribuciones y Rol del ISTT**

<b>Competencias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vincular la función de formación con la generación y aplicación del conocimiento.</li> <li>• Coordinar las funciones que faciliten la resolución de problemas que plantea el contexto.</li> <li>• Contribuir desde una perspectiva innovadora en la satisfacción de las necesidades identificadas, así como del desarrollo científico-tecnológico.</li> <li>• Otorgar atención adecuada y eficaz a las disímiles problemáticas en el ámbito educativo e investigador de la educación superior.</li> </ul>
<b>Facultades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construir procesos internos que impulsen la educación para favorecer el proceso de enseñanza- aprendizaje.</li> <li>• Inducir, estimular y controlar el desarrollo de innovaciones en las propuestas educativas, que lleven a la transferencia, producción de conocimiento y aprendizaje.</li> <li>• Controlar las actividades de docencia, investigación y extensión, a través del trabajo interdisciplinario de directivos, profesores y estudiantes.</li> <li>• Establecer acciones de orden tanto, académico como administrativo relacionadas con: la formación, la investigación y la disciplina.</li> </ul>
<b>Atribuciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar en foros y eventos para que nuestras iniciativas y opiniones sean consideradas.</li> <li>• Desarrollar acciones de índole investigativo y profundizar en lo que respecta al análisis del cambio.</li> <li>• Generar conocimientos mediante la investigación básica y aplicada.</li> <li>• Promover valores como la solidaridad, la honestidad, la equidad, respeto a la naturaleza y a la vida de los demás, los cuales se convierten en los peldaños para realizar una gestión socialmente responsable.</li> </ul>
<b>Rol</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formar las nuevas generaciones.</li> <li>• Generar y difundir conocimientos en campos especializados del saber.</li> <li>• Formar profesionales responsables, capaces de dar respuestas con el entorno social.</li> </ul>

Fuente: (ISTT, 2017)

Elaborado por: Coordinación Estratégica

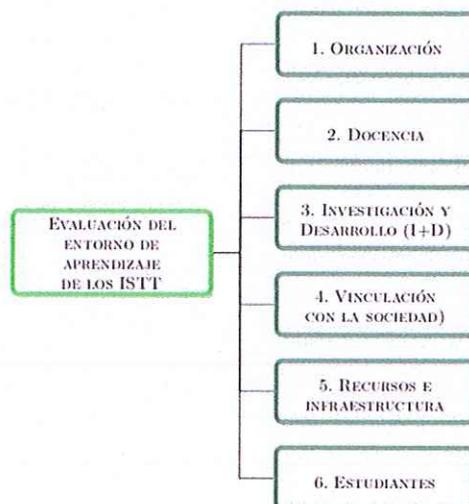






**Deficiente:** La institución no alcanza el estándar definido, evidenciando debilidades estructurales que comprometen la consecución de los objetivos y/o la información presenta falencias que impiden un análisis adecuado.

*Figura 1. Árbol del modelo de evaluación de los Institutos Técnicos y Tecnológicos*



Fuente: (Informe de Evaluación Externa (CACES) & Informe de la Unidad de Aseguramiento de la Calidad, 2021)  
Elaborado por: Coordinación Estratégica

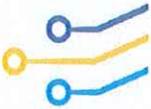
Partiendo de los resultados de la evaluación, el Instituto Superior Tecnológico Tena busca mejorar el servicio académico optimizando los recursos que este dispone conforme se establece en el presente documento de acuerdo a los criterios de evaluación.

De acuerdo a los resultados de la Evaluación julio 2021, el Instituto Superior Tecnológico Tena alcanza los siguientes resultados:

*Figura 2. Valoración por criterios*

Criterio	Peso modelo (%)	Valoración del instituto (%)
Organización	20	7,0000
Docencia	33	13,0259
Investigación y desarrollo	12	5,7500
Vinculación con la sociedad	6	2,8000
Recursos e infraestructura	21	13,2739
Estudiantes	8	2,8000
Total	100	44,6498

Fuente: (Informe de Evaluación Externa (CACES) & Informe de la Unidad de Aseguramiento de la Calidad, 2021)  
Elaborado por: Coordinación Estratégica



De acuerdo con el análisis del MDM, El Instituto Superior Tecnológico Tena (Código: 2079) alcanza un desempeño de 44.65 %, y en virtud de lo establecido en el Reglamento para la Determinación de Resultados del Proceso de Evaluación de los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos en Proceso de Acreditación.

Ante este resultado es preciso considerar la planificación estratégica como una herramienta útil y necesaria para el logro del reto: “Alcanzar la Acreditación” (PEDI, 2021).

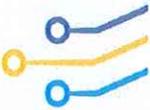
## 7. Modelo Educativo

El modelo educativo de la institución pretende lograr que se relacionen todos los aspectos necesarios que involucran la ética, formando estudiantes que se conviertan en profesionales con alto sentido de compromiso y valores, motivados a desempeñar cambios positivos con sentido crítico ante la sociedad. Es por ello que adopta un modelo constructivista, ya que por medio de las diversas herramientas que este modelo brinda, el estudiante será capaz de construir su propio conocimiento para investigar y resolver problemas, basado en las experiencias obtenidas del medio que lo rodea.

Las actividades de enseñanza aprendizaje dentro de este modelo educativo están orientadas a que el estudiante tenga un papel activo en el proceso de inter-aprendizaje. De la misma manera aporta al uso de estrategias para incorporar, tal como lo son las Tecnologías de la Información y la Comunicación facilitando la resolución de problemáticas con una visión hacia el futuro.

La utilización del modelo constructivista es con el objetivo de promover el conocimiento como un proceso dinámico e interactivo, a través del cual la información externa es interpretada y reinterpretada por la mente. De esta manera la institución articula en su proceso de enseñanza aprendizaje las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación para garantizar la obtención de los fines de la educación superior.

El modelo educativo y pedagógico citado permite al docente tener la función esencial de crear un entorno colaborativo ya que adapta un papel de moderador, coordinador, facilitador, mediador y un participante más de la experiencia planteada, mientras que el rol del estudiante



es de participar de manera activa, y así ambos estarán involucrados para alcanzar un aprendizaje significativo.

El modelo educativo del Instituto Superior Tecnológico Tena contribuye al perfil de egreso de los tecnólogos, quienes obtendrán una formación de calidad, acorde a las características del mercado laboral. Este modelo tiene el propósito de orientar a la comunidad académica, estudiantil y comunitaria, de acuerdo a los estándares de la educación superior.

El modelo constructivista se alinea perfectamente a la estructura de las mallas de las carreras que oferta el ISTT, que contienen las siguientes secciones:

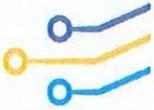
- Campos de formación: Fundamentos teóricos; adaptación e innovación tecnológica; comunicación y lenguajes; integración de saberes, contextos y culturas.
- Unidades de Organización Curricular: básica, profesional y titulación.
- Actividades complementarias: vinculación con la sociedad y prácticas preprofesionales.

El constructivismo admite la interacción entre pares y docentes como un proceso formativo de aprendizaje, en este caso en particular el Instituto Superior Tecnológico Tena además de promover la interacción, fortalece la interculturalidad dentro de su comunidad educativa. La institución al estar ubicada dentro de la región amazónica, se ve enriquecida por la cosmovisión de la cultura kichwa que predomina en la Provincia de Napo. Por tal motivo el campo de formación de integración de saberes, contextos y culturas, es fundamental para el proceso de enseñanza aprendizaje.

De igual manera las asignaturas que conforman las Unidades de Organización Curricular profesional y titulación, promueven el aprendizaje práctico que se pone en manifiesto durante la ejecución e investigación que contemplan los trabajos de integración curricular.

Debido a la practicidad de las actividades complementarias de vinculación con la sociedad y prácticas preprofesionales, permite a los estudiantes interactuar de manera directa con la comunidad y el sector empresarial, originando un aprendizaje práctico de campo, donde los estudiantes aprenden haciendo. Todo esto se obtendrá a partir de una visión coordinada, clara, conforme a la realidad educativa, combinando todas las áreas estratégicas de la educación





superior: docencia, investigación, vinculación, para lograr la formación integral de los profesionales desde el punto de vista científico, técnico y humanístico.

La educación técnica y tecnológica no está exenta del diseño y aplicación de modelos educativos, con las características antes mencionadas. En los últimos años, la necesidad de las reformas en estos modelos ha estado presente, tanto a nivel nacional, como internacional. Diversas fuentes demuestran que la educación técnica y tecnológica se ha convertido en una prioridad en todas las áreas del conocimiento. Se requieren profesionales de estos niveles para poder desarrollar una sociedad en coherencia con los cambios que acontecen en el día a día en el contexto mundial.

## **8. Modelo de Gestión**

### **8.1 Talento Humano**

El Instituto Superior Tecnológico Tena cuenta con un claustro distribuido de la siguiente manera:

#### **Planta Administrativa**

- Rectorado
- Vicerrectorado

#### **Planta docente**

- 45 docentes contratados a tiempo completo
- 1 docente contratado a medio tiempo

#### **Planta de servicio y/o apoyo**

- 1 Conserje







### 8.3 Oferta Académica

La oferta académica del Instituto Superior Tecnológico Tena, se centra en las siguientes carreras Técnicas – Tecnológicas que se muestra a continuación:

**Tabla 3.** Oferta Académica del Instituto Superior Tecnológico Tena

Carrera	Título	Duración	Modalidad	Resolución
Tecnología Superior en Administración	Tecnólogo Superior en Administración	5 Periodos	Presencial	RPC-SO-22-No.421-2017
Tecnología Superior en Desarrollo Infantil Integral	Tecnólogo Superior en Desarrollo Infantil Integral	4 Periodos	Dual	RPC-SO-12-Nº.336-2021
Tecnología en Desarrollo Infantil Integral	Tecnólogo en Desarrollo Infantil Integral	5 Periodos	Dual	R-002-ITST-2015
Tecnología Superior en Desarrollo de Software	Tecnólogo Superior en Desarrollo de Software	5 Periodos	Presencial	RPC-SO-19-No.359-2017
Tecnología Superior en Gestión de Operaciones Turísticas	Tecnólogo Superior en Gestión de Operaciones Turísticas	5 Periodos	Presencial	RPC-SO-19-No.365-2017

Fuente: Secretaría General

Elaborado por: Coordinación Estratégica

### 8.4 Población Estudiantil

**Tabla 4.** Población estudiantil de los últimos periodos académicos 2019-1P al 2021-1P

Carrera	2019-1P	2019-2P	2020-1P	2020-2P	2021-1P
Tecnología Superior en Desarrollo de Software	155	171	197	216	197
Tecnología Superior en Administración	207	196	279	313	384
Tecnología Superior en Gestión de Operaciones Turísticas	122	180	177	195	150
Tecnología en Análisis de Sistemas	67	43	13	10	2
Tecnología en Administración de Empresas Mención Contabilidad y Auditoría	59	43	8	2	1
Tecnología en Administración Turística y Hotelera	45	29	5	2	10
Tecnología en Desarrollo Infantil Integral	97	95	86	96	54
Técnico Superior en Seguridad Ciudadana y Orden Público	109	0	0	0	2
Tecnología Superior en Desarrollo Infantil Integral	0	0	0	0	18
<b>Total</b>	<b>861</b>	<b>757</b>	<b>765</b>	<b>834</b>	<b>818</b>

Fuente: Secretaría General

Elaborado por: Coordinación Estratégica

### 8.5 Población docente

**Tabla 5.** Población docente de los últimos periodos académicos 2019-1P al 2021-1P

Tipo	2019-1P	2019-2P	2020-1P	2020-2P	2021-1P
Docentes	46	46	45	47	46
Personal Administrativo	4	3	3	3	3
<b>Total</b>	<b>50</b>	<b>49</b>	<b>48</b>	<b>50</b>	<b>49</b>

Fuente: Secretaría General

Elaborado por: Coordinación Estratégica



## 8.6 Infraestructura Física

El Instituto Superior Tecnológico Tena, cuenta con aulas y laboratorios distribuido en todo el campus:

**Tabla 6.** Aulas Matriz (Instalaciones SENESCYT - IST Tena) y UEB. Intillacta

Aulas	Área aproximada (m2)	Capacidad	Ubicación física o localización
#1	61.86 m2	30	Instalación SENESCYT - IST Tena
#2	61.86 m2	30	Instalación SENESCYT - IST Tena
#3	61.86 m2	30	Instalación SENESCYT - IST Tena
#4	72.57 m2	45	Instalación SENESCYT - IST Tena
#5	72.57 m2	45	Instalación SENESCYT - IST Tena
#6	72.57 m2	45	Auditorio – Instalación SENESCYT - IST Tena
#7	10.82 m2	15	Instalación SENESCYT - IST Tena
#8	41.73 m2	25	Biblioteca - Instalación SENESCYT - IST Tena
#9	41.73 m2	25	Instalación SENESCYT - IST Tena
#10	41.73 m2	25	Instalación SENESCYT - IST Tena
#11	48.83 m2	25	Instalación SENESCYT - IST Tena
#12	50.64 m2	40	Cocina y aula - Instalación SENESCYT - IST Tena
#13	61.86 m2	30	Instalación U.E.B Intillacta (Convenio de uso)
#14	61.86 m2	30	Instalación U.E.B Intillacta (Convenio de uso)
#15	61.86 m2	30	Instalación U.E.B Intillacta (Convenio de uso)
#16	61.86 m2	30	Instalación U.E.B Intillacta (Convenio de uso)



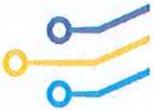
#17	61.86 m2	30	Instalación U.E.B Intillacta (Convenio de uso)
#18	61.86 m2	30	Instalación U.E.B Intillacta (Convenio de uso)
#19	61.86 m2	30	Instalación U.E.B Intillacta (Convenio de uso)

Fuente: Dirección Administrativa Financiera  
Elaborado por: Coordinación Estratégica

**Tabla 7. Laboratorios Matriz (Instalaciones SENESCYT - IST Tena) y UEB. Intillacta**

Nº	Laboratorio	# de Equipos	Carreras	Observación
#1	Computación - Instalación SENESCYT - IST Tena	11	Administración - Desarrollo de Software - Desarrollo Infantil	Dañado la fuente de poder y la placa madre en los 3 CPU
#2	Computación - Instalación SENESCYT - IST Tena	11	Administración - Desarrollo de Software - Desarrollo Infantil	Dañado la fuente de poder y la placa madre en los 3 CPU
#3	Computación - Instalación SENESCYT - IST Tena	19	Administración - Desarrollo de Software - Desarrollo Infantil	Son equipos nuevos donados de estudiantes para el Consejo Estudiantil
#4	Computación - UEB Intillacta	20	Gestión de Operaciones Turísticas	Convenio con la UEIB Intillacta

Fuente: Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación, (2021)  
Elaborado por: Coordinación Estratégica



## 9. Análisis Situacional

**Tabla 8.** Análisis FODA del Instituto Superior Tecnológico Tena

Fortalezas	Amenazas
<b>F1:</b> Personal Docente y administrativo capacitado	<b>A1:</b> Problemas socioeconómicos de los estudiantes que impiden acceso a servicios como: internet, movilización, equipos tecnológicos o materiales de estudio.
<b>F2:</b> Institución de educación superior, con diversidad cultural, social, religiosa, ideología política y riqueza étnica	<b>A2:</b> Aumento desmedido de estudiantes con situaciones de vulnerabilidad.
<b>F3:</b> El único instituto superior público amazónico en la ciudad del Tena y provincia de Napo.	<b>A3:</b> Incumpliendo de los objetivos planteados por factores económicos, políticas públicas, pandemias o desastres naturales
<b>F4:</b> Becas para estudiantes con factores de vulnerabilidad	<b>A4:</b> Políticas públicas deficientes para el apoyo gubernamental en investigación y desarrollo a institutos técnicos y tecnológicos.
<b>F5:</b> La IES fomenta políticas de igualdad de género y oportunidades en personal NJS, docentes, administrativos y estudiantes	
Debilidades	Oportunidades
<b>D1:</b> Infraestructura limitada, edificación no cuenta con el cien por ciento de acceso para personas con capacidades especiales.	<b>O1:</b> Generar convenios con instituciones públicas y privadas para vinculación con la sociedad, prácticas pre profesionales, etc.
<b>D3:</b> No es una unidad ejecutora, no tiene asignación presupuestaria para proyectos propios.	<b>O2:</b> Entidades competentes intervienen con apoyo eventos, capacitaciones, mejora de Instalaciones, etc.
<b>D4:</b> Existen índices de deserción, debido a la situación económica.	<b>O3:</b> Recibir capacitaciones de organismos competentes en inclusión y discapacidad.
<b>D5:</b> En la carga docente no existen horas designadas a la ejecución, seguimiento, los docentes tienen carga administrativa.	<b>O4:</b> Cero costos al acceso a la educación.

Fuente: Comisión de Elaboración del PEDI  
Elaborado por: Coordinación Estratégica



## 10. Análisis FODA

El análisis FODA constituye una de las herramientas esenciales que provee los insumos necesarios en el proceso de planeación estratégica, proporcionando la información necesaria para la implantación de acciones y medidas correctivas.

En el proceso de análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, se consideran los factores políticos, sociales y económicos que representan las influencias del medio externo al Instituto.

### 10.1 Nivel de Asesoría y Apoyo

**Tabla 9.** Análisis FODA de Procuraduría General

Fortalezas	Amenazas
<b>F1:</b> Procurador profesional en derecho.	<b>A1:</b> Recorte presupuestario
<b>F2:</b> Textos jurídicos para la suscripción de convenios	<b>A2:</b> Altos índices de desempleo
<b>F3:</b> Consultas jurídicas	<b>A3:</b> Contrato ocasional de docente
<b>F4:</b> Acuerdos Ministeriales de delegación de competencias	<b>A4:</b> Inobservancia de la ley
Debilidades	Oportunidades
<b>D1:</b> No se faculta realizar textos jurídicos para la suscripción de contratos.	<b>O1:</b> Articulación con entidades públicas y privadas para firma de convenios
<b>D2:</b> El patrocinio de causas lo ejecuta SENESCSYT	<b>O2:</b> Mejoramiento y ajustes a los procesos y procedimientos.
<b>D3:</b> Demora en los tiempos de respuesta de algunos procesos	<b>O3:</b> Consolidar la presencia e imagen de la Institución a nivel regional
<b>D4:</b> Actividades de docencia	<b>O4:</b> Proponer nuevos modelos de gestión en el ámbito jurídico

Fuente: (Unidad de Relaciones Internacionales e Institucionales, 2021)

Elaborado por: Coordinación Estratégica



**Tabla 10.** Análisis FODA de la Coordinación de Bienestar Institucional

Fortalezas	Amenazas
<p><b>F1:</b> La existencia de un código de ética, institucional.</p> <p><b>F2:</b> Ficha socioeconómica ajustada a las necesidades de los estudiantes.</p> <p><b>F3:</b> Registro de estudiantes que presentan discapacidad.</p> <p><b>F4:</b> Existencia de pre-disponibilidad en las gestiones planteadas</p>	<p><b>A1:</b> Desvalorización de las oportunidades que se brindan entorno al desarrollo del estudiante.</p> <p><b>A2:</b> La emergencia sanitaria, en la obstaculización de procesos y seguimientos.</p> <p><b>A3:</b> La escasez en temas presupuestarios en torno a cada coordinación.</p> <p><b>A4:</b> Predisposición, individualismo y falta de empatía que existe en la institución</p>
Debilidades	Oportunidades
<p><b>D1:</b> La no existencia de reuniones constantes en él se constatan las gestiones o procedimientos en torno a un caso de gravedad.</p> <p><b>D2:</b> Desconocimiento de los convenios establecidos con otras instituciones.</p> <p><b>D3:</b> Falta de información de las gestiones anteriores.</p> <p><b>D4:</b> Inexistencia de un dispensario médico.</p> <p><b>D5:</b> No se cuenta con personal exclusivo para la coordinación de bienestar institucional.</p>	<p><b>O1:</b> Establecimiento de convenios.</p> <p><b>O2:</b> Apoyo interinstitucional.</p> <p><b>O3:</b> Mayor demanda de estudiantes.</p> <p><b>O4:</b> Inversión de parte de las entidades estatales para brindar apoyo a los estudiantes destacados.</p> <p><b>O5:</b> Establecer convenios con instituciones de salud para brindar atención prioritaria a estudiantes.</p>

Fuente: (Coordinación de Bienestar Institucional, 2021)  
Elaborado por: Coordinación Estratégica

**Tabla 11.** Análisis FODA de Dirección Administrativa Financiera

Fortalezas	Amenazas
<p><b>F1:</b> Conocedor de procesos de planificación, coordinación y ejecución de los mismos.</p> <p><b>F2:</b> Predisposición para manejo y levantamiento de información de la institución.</p> <p><b>F3:</b> Competitividad para llevar a efecto procesos administrativos – financieros.</p> <p><b>F4:</b> Asesoramiento y experiencia para coordinar actividades con autoridades internas y externas.</p>	<p><b>A1:</b> Deficiente distribución de procesos a nivel nacional.</p> <p><b>A2:</b> No estar dispuestos al cambio.</p> <p><b>A3:</b> No contar con grupos o mesas de trabajo claras.</p> <p><b>A4:</b> Individualismo profesional existente.</p>



- actividades de investigación científica que pudieran traducirse mediante publicaciones científicas.
- D3:** Escasa información en la población demandante acerca de los requerimientos laborales y el campo profesional en las áreas que oferta el Instituto.
- D4:** Tendencia creciente en el uso de las tecnologías.
- O4:** El incremento de instituciones públicas y privadas para la oferta laboral de nuestros estudiantes.
- O5:** Incrementar la participación de estudiantes y docentes en el proceso de vinculación y prácticas pre profesionales que posicionen la calidad del Instituto.

Fuente: (Unidad de aseguramiento de calidad, 2021)

Elaborado por: Coordinación Estratégica

**Tabla 13.** Análisis FODA de la Unidad de Servicios de Biblioteca

Fortalezas	Amenazas
<b>F1:</b> Normativa de Funcionamiento del sistema de biblioteca	<b>A1:</b> Escasos registros de la prestación de libros
<b>F2:</b> Contar con el sistema KOHA de biblioteca	<b>A2:</b> La no contratación de personal adecuado para el manejo de biblioteca
<b>F3:</b> Link en la página web del ISTT – Catalogo en línea	<b>A3:</b> Falta de presupuesto
<b>F4:</b> Espacios de estudio internos y externos	<b>A4:</b> Falta de proyectos de capacitación institucional sobre el manejo del sistema bibliotecario
Debilidades	Oportunidades
<b>D1:</b> No tener una biblioteca virtual	<b>O1:</b> Pertenecer alguna red de biblioteca virtual
<b>D2:</b> El sistema KOHA de Biblioteca por el momento es de uso interno en las Instalaciones del ISTT	<b>O2:</b> Suscripción de convenios de cooperación entre bibliotecas
<b>D3:</b> Limitación de ejemplares	<b>O3:</b> Donación de libros por de personas naturales y jurídicas de la ciudadanía en general
<b>D4:</b> Insuficiente equipo tecnológico para los usuarios (2 computadoras)	<b>O4:</b> Donación de libros por parte de organismos gubernamentales y no gubernamentales locales.
<b>D5:</b> Instalaciones poco adecuadas e insuficientes para el mantenimiento de los libros.	
<b>D6:</b> Personal no adecuado para el manejo de biblioteca	
<b>D7:</b> Desconocimiento por parte de los docentes sobre el manejo del sistema KOHA de biblioteca	

Fuente: (Unidad de Servicios de Biblioteca, 2021)

Elaborado por: Coordinación Estratégica





Debilidades	Oportunidades
<b>D1:</b> No se cuenta con una distribución física acorde a las Coordinaciones, Direcciones y Unidades institucionales	<b>O1:</b> Grupo de profesionales competitivos.
<b>D2:</b> No se cuenta con una comunicación asertiva.	<b>O2:</b> Mejorar las capacidades de Talento Humano.
<b>D3:</b> Falta de definición de grupos de trabajo para manejo de procesos.	<b>O3:</b> Definir competencias, roles de acuerdo a grupos de trabajo.
<b>D4:</b> Procesos administrativos y financieros aún no definidos en su totalidad.	<b>O4:</b> Generar grupos de trabajo multidisciplinario.
<b>D5:</b> Carencia de procesos administrativos internos.	
<b>D6:</b> Falta de modelo de gestión de la Dirección Administrativa Financiera	

Fuente: (Dirección Administrativa Financiera, Análisis FODA de la Dirección Administrativa Financiera, 2021)  
Elaborado por: Coordinación Estratégica

**Tabla 12.** Análisis FODA de la Unidad de Aseguramiento de Calidad

Fortalezas	Amenazas
<b>F1:</b> Existencia de un plan curricular, conocimientos y experiencias que responden al conocimiento del perfil de egreso.	<b>A1:</b> Escasa información en la población demandante acerca de los requerimientos laborales y el campo profesional en las áreas que oferta el Instituto.
<b>F2:</b> Proyección hacia el desarrollo de una docencia de calidad, lo cual permitirá mejorar el capital humano del país.	<b>A2:</b> Restricción presupuestaria desde el órgano central.
<b>F3:</b> Existencia de estructura para el desarrollo de proyectos unicarrera de vinculación con la sociedad.	<b>A3:</b> El incremento de casos con el contagio del COVID.
<b>F4:</b> Disponibilidad de una plataforma virtual (Moodle), para el desarrollo de las actividades académicas.	<b>A4:</b> La disminución de contratación de docentes para el Instituto
	<b>A5:</b> El Incremento de la oferta académica en la parte técnica y tecnológica de acuerdo a políticas gubernamentales actuales.
Debilidades	Oportunidades
<b>D1:</b> La institución no cuenta con la asignación del personal para el cumplimiento de cada una de las actividades planificadas, lo que de cierta forma incide en los plazos y tiempos de ejecución de éstas	<b>O1:</b> La aplicación de políticas de educación superior que fortalecen la oferta académica.
<b>D2:</b> La disponibilidad de tiempo de los docentes afecta al cumplimiento de	<b>O2:</b> Posibilidad de ofertar cursos de capacitación continúa a la comunidad.
	<b>O3:</b> Desarrollo y transformación profunda en el mundo de la educación superior.



**Tabla 14.** Análisis FODA de la Coordinación Estratégica

Fortalezas	Amenazas
<p><b>F1:</b> Apoyo por parte de las autoridades a la Unidad.</p> <p><b>F2:</b> Recurso humano capacitado y especializado.</p> <p><b>F3:</b> Acceso y disponibilidad de software libre para la implementación de sistemas y servicios tecnológicos.</p> <p><b>F4:</b> Disposición del recurso humano para responder a cambios tecnológicos.</p>	<p><b>A1:</b> No se dispone de una partida presupuestaria propia de la Unidad de Tecnologías por parte de la SENESCYT, para la dotación de equipamientos tecnológico en las aulas, laboratorios y centro de datos.</p> <p><b>A2:</b> Ataques informáticos a la infraestructura.</p> <p><b>A3:</b> Indisponibilidad de los sistemas y servicios tecnológicos por cortes frecuentes de la energía eléctrica e inestabilidad de la red de datos (servicio de internet).</p> <p><b>A4:</b> Riesgo de seguridad física en el lugar donde se encuentra la infraestructura tecnológica.</p>
Debilidades	Oportunidades
<p><b>D1:</b> No se dispone de un espacio físico adecuado para el centro de datos institucional.</p> <p><b>D2:</b> Carencia de infraestructura tecnológica para el despliegue de sistemas y servicios tecnológicos</p> <p><b>D3:</b> No se cuenta con suficiente equipamiento tecnológico en aulas y laboratorios que permitan el normal desarrollo de las actividades académicas.</p> <p><b>D4:</b> Ausencia del plan estratégico de tecnologías de información y comunicación PETI.</p>	<p><b>O1:</b> Implementación de sistemas y servicios tecnológicos que aporten al desarrollo académico, priorizando el uso de tecnologías de software libre.</p> <p><b>O2:</b> Capacitación sobre el uso de las TIC para docentes y estudiantes, enfocadas a la adopción de los servicios implementados.</p> <p><b>O3:</b> Creación de normas procedimientos y políticas para la gestión de la unidad de tecnologías de la información.</p> <p><b>O4:</b> Desarrollo e implantación del plan estratégico de tecnologías de información y comunicación PETI.</p>

Fuente: (Estratégica & Unidad, 2021)  
Elaborado por: Coordinación Estratégica

**Tabla 15.** Análisis FODA de la Unidad de Comunicación

Fortalezas	Amenazas
<p><b>F1:</b> Presencia en plataformas digitales (Web institucional, Twiter, Instagram, Facebook) enfocados en la difusión masiva de los productos generados por e l ISTT.</p> <p><b>F2:</b> Cuenta con un manual de marca a disposición de la comunidad educativa desde la plataforma institucional.</p> <p><b>F3:</b> Las actividades y productos comunicacionales generados se manejan bajo una</p>	<p><b>A1:</b> Conectividad deficiente en la región amazónica limita el alcance de difusión.</p> <p><b>A2:</b> Cultura de improvisación arraigada</p> <p><b>A3:</b> Instituciones educativas de educación superior con mayor posicionamiento en la Amazonía.</p>



estructura gráfica y aplicación del imatipo, lo cual facilita el posicionamiento de la marca institucional.

**F4:** Difusiones periódicas de contenido informativo académico en las plataformas digitales se encuentran actualizadas.

Debilidades	Oportunidades
<b>D1:</b> Atribuciones, responsabilidades, productos y servicios de la unidad de comunicación, que constan en el estatuto ISTT, no corresponden al 100% con la realidad del Instituto.	<b>O1:</b> Políticas de apoyo por parte del gobierno nacional a la educación técnica y tecnológica.
<b>D2:</b> Profesionales asignados a la unidad para el proceso de difusión, carecen de destrezas y conocimientos específicos a las actividades inherentes.	<b>O2:</b> Contenido actualizado en plataformas digitales gubernamentales de interés académico.
<b>D3:</b> La unidad no cuenta con un presupuesto económico asignado para el desarrollo de un plan de difusión efectivo en la promoción de sus carreras.	<b>O3:</b> Plan General para el retorno progresivo y seguro a las actividades laborales presenciales presentada por el Ministerio del Trabajo.
<b>D4:</b> Falta de interés y sentido de pertenencia de los estudiantes en su interacción con la información posteada en medios digitales del ISTT.	

Fuente: (Comunicación, 2021)  
Elaborado por: Coordinación Estratégica

**Tabla 16.** Análisis FODA de la Unidad de Relaciones Internaciones e Institucionales

Fortalezas	Amenazas
<b>F1:</b> El Rectorado asume la representación legal de la Institución.	<b>A1:</b> Recorte presupuestario.
<b>F2:</b> Suscripción de convenios.	<b>A2:</b> La institución no posee RUC.
<b>F3:</b> Administración de convenios.	<b>A3:</b> Contrato ocasional de docentes.
<b>F4:</b> Acuerdos Ministeriales de delegación de Competencias.	<b>A4:</b> Falta de descentralización para firma de convenios.
Debilidades	Oportunidades
<b>D1:</b> Los emprendimientos del sector no cuentan con personería jurídica.	<b>O1:</b> Articulación con entidades públicas y privadas para firma de convenios.
<b>D2:</b> Los convenios de Cooperación y Vinculación aprueba SENESCYT.	<b>O2:</b> Mejoramiento y ajustes a los procesos y procedimientos.
<b>D3:</b> Tardanza en los tiempos de respuesta de algunos procesos por parte de SENESCYT.	<b>O3:</b> Manual de Procesos.
<b>D4:</b> Actividades de docencia.	<b>O4:</b> Reporte de convenios mensuales.

Fuente: (Unidad de Relaciones Internaciones e Institucionales, 2021)  
Elaborado por: Coordinación Estratégica



## 10.2 Nivel Académico

**Tabla 17.** Análisis FODA de la Carrera de Tecnología Superior en Administración

Fortalezas	Amenazas
<p><b>F1:</b> Docentes especializados en tercer nivel y cuarto nivel</p> <p><b>F2:</b> Docentes de distintas ramas de la ciencia administrativa</p> <p><b>F3:</b> Se fomenta respeto al ser humano sin importar su raza, género, preferencia sexual o nivel social.</p> <p><b>F4:</b> Seguimiento a graduados que permite conocer su desarrollo profesional en el campo laboral.</p> <p><b>F5:</b> Se mantiene la actualización de los contenidos de las asignaturas de manera periódica.</p>	<p><b>A1:</b> Falta de plan anual de capacitación docente</p> <p><b>A2:</b> Situación socio-económica de los estudiantes</p> <p><b>A3:</b> Deserción estudiantil</p> <p><b>A4:</b> Asignación limitada de recursos para programas y proyectos de formación</p> <p><b>A1:</b> El Gobierno Nacional en general y SENESCYT en específico no cuentan con el presupuesto necesario para atender las necesidades académicas, sociales y culturales de las carreras del ISTTENA</p>
Debilidades	Oportunidades
<p><b>D1:</b> Designación de funciones administrativas indispensables para optimizar el tiempo y recursos al operativo (Comisiones personal), indispensables para el desenvolvimiento del ISTTENA.</p> <p><b>D2:</b> Insuficiente infraestructura para estudiantes con capacidades especiales.</p> <p><b>D3:</b> No hay carrera ni escalafón docente</p> <p><b>D4:</b> Escaso seguimiento en la aplicación del Micro currículo.</p>	<p><b>O1:</b> Facilidad de acceso a la Carrera de Tecnología Superior en Administración</p> <p><b>O2:</b> Existe una política de contratación de perfiles profesionales con alto nivel de especialización, formación académica y conexión con el campo productivo.</p> <p><b>O3:</b> Políticas de Estado sobre la profesionalización del talento humano</p> <p><b>O4:</b> Rediseño curricular basado en el nuevo reglamento de Régimen Académico.</p>

Fuente: (Coordinación de carrera de Tecnología Superior en Administración, 2021)  
Elaborado por: Coordinación Estratégica

**Tabla 18.** Análisis FODA de la Carrera de Tecnología Superior en Desarrollo de Software

Fortalezas	Amenazas
<p><b>F1:</b> 100% de docentes con dedicación a tiempo completo.</p> <p><b>F2:</b> Direccionamiento a la calidad académica de los estudiantes.</p> <p><b>F3:</b> Evaluaciones continuas a docentes.</p> <p><b>F4:</b> Seguimiento y evaluación al currículo.</p>	<p><b>A1:</b> Vigencia en los convenios o cambio de condiciones para la suscripción de los mismos para la ejecución de prácticas pre-profesionales o Vinculación con la Sociedad de estudiantes y docentes con empresas o instituciones.</p>



**F5:** Continuidad de la Oferta académica de la Carrera según las necesidades del entorno.

**A2:** Cambios en las normativas y reglamentos vigentes, tanto de la institución como de los entes rectores (SENESCYT, CACES, CES)

**A3:** Asignación presupuestaria para infraestructura tecnológica y mantenimiento de laboratorios de la Carrera.

**A4:** Estabilidad laboral

**A5:** Bajo nivel académico de los jóvenes bachilleres del sector.

Debilidades	Oportunidades
<b>D1:</b> Ausencia de empresas o instituciones dedicadas al desarrollo de software para la suscripción de convenios.	<b>O1:</b> Convenios vigentes con instituciones y empresas del sector.
<b>D2:</b> Falta de trabajo en equipo y responsabilidad en los procesos y procedimientos por parte de los docentes.	<b>O2:</b> Existencia de normativas y reglamentos adaptables.
<b>D3:</b> Gestión en capacitaciones en temas pedagógicos, didácticos y metodológicos para implementar en el proceso de enseñanza – aprendizaje.	<b>O3:</b> Bachilleres con conocimientos básicos en informática.
<b>D4:</b> Falta de equipamiento en laboratorios para el aprendizaje práctico de los estudiantes.	<b>O4:</b> Conocimiento de la Oferta Académica a nivel local, regional y nacional.
<b>D5:</b> Asignación académica no acorde al perfil del docente con la asignatura.	Pertinencia de la Oferta de la Carrera

Fuente: (Coordinación de carrera de Tecnología Superior en Desarrollo de Software, 2021)  
Elaborado por: Coordinación Estratégica

**Tabla 19.** Análisis FODA de la Carrera de Tecnología Superior en Gestión de Operaciones Turísticas

Fortalezas	Amenazas
<b>F1:</b> Docentes a tiempo completo	<b>A1:</b> Recorte presupuestario
<b>F2:</b> Docentes con título de tercer nivel en el área de turismo, además se cuenta con docentes cursando maestría.	<b>A2:</b> Altos índices de desempleo en el área turística
<b>F3:</b> Pertinencia de la Carrera	<b>A3:</b> Contratos con la LOSEP
<b>F4:</b> Convenios de Prácticas Pre-profesionales	<b>A4:</b> Bajo nivel académico de estudiantes que han postulado a la carrera.

Debilidades	Oportunidades
-------------	---------------



- |   |  |
|---|--|
| <b>D1:</b> Insuficientes espacios de aprendizaje práctico | <b>O1:</b> Articulación con entidades públicas y privadas.                           |
| <b>D2:</b> Poca difusión de la oferta académica           | <b>O2:</b> Ubicación geográfica de la carrera de GOT acorde con la oferta académica. |
| <b>D3:</b> Vigencia de los contratos ocasionales          | <b>O3:</b> Nivelación de conocimientos de estudiantes que postularon a la carrera.   |
| <b>D4:</b> Servicio de internet escaso y limitado         | <b>O4:</b> Convenios de Vinculación con la Sociedad                                  |

Fuente: (Coordinación de carrera de Tecnología Superior en Gestión de Operaciones Turísticas, 2021)  
Elaborado por: Coordinación Estratégica

**Tabla 20.** Análisis FODA de la Carrera de Tecnología Superior en Desarrollo Infantil Integral

Fortalezas	Amenazas
<b>F1:</b> Proyecto de Carrera-Nueva	<b>A1:</b> No se logre alcanzar cada cohorte el número suficiente de estudiantes por ser una carrera cerrada.
<b>F2:</b> Proyectos Integradores de Saberes	<b>A2:</b> Poco manejo de los medios tecnológicos en nuestras estudiantes
<b>F3:</b> Proyecto de Vinculación con la Sociedad	<b>A3:</b> Desconocimiento en materia de investigación y redacción de proyectos por parte de las estudiantes.
<b>F4:</b> Los conocimientos adquiridos mediante la práctica constante en campo	<b>A4:</b> Por ser una carrera focalizada no permite ingresar a todas las personas interesadas en obtener un título de TSDII.
<b>F5:</b> Contar con personal Docente con perfil para la carrera.	
<b>F6:</b> La carrera es dual por lo que es factible el ingreso a la profesionalización.	
<b>F7:</b> Carrera TSDII cuenta con un número reducido de horas en la fase práctica.	
Debilidades	Oportunidades
<b>D1:</b> No se cuenta el número de docentes suficientes.	<b>O1:</b> Se cuenta con el convenio macro con el MIES.
<b>D2:</b> Poca experiencia en el área de investigación.	<b>O2:</b> Acuerdos y suscripción de convenios para la fase práctica de los diferentes
<b>D3:</b> Deficiencia en la utilización de metodologías de enseñanza-aprendizaje basados en las tecnológica (TICS).	<b>O3:</b> Proyectos que ejecuta la carrera.
<b>D4:</b> Falta de infraestructura (aulas)	<b>O4:</b> Acceso a profesionalización de las Educadoras de Desarrollo Infantil Integral.
<b>D5:</b> Falta de equipamiento.	<b>O5:</b> Intercambio de experiencias con otros Instituciones Superiores

Fuente: (Coordinación de la carrera de Tecnología Superior en Desarrollo Infantil Integral, 2021)  
Elaborado por: Coordinación Estratégica



**Tabla 21.** Análisis FODA de la Coordinación de Vinculación con la Sociedad

Fortalezas	Amenazas
<p><b>F1:</b> Convenio Multicarrera con una institución pública a nivel local que garantiza la ejecución de proyectos de vinculación.</p> <p><b>F2:</b> La imagen institucional es reconocida en la provincia de Napo.</p> <p><b>F3:</b> Docentes profesionales en las áreas de responsabilidad.</p> <p><b>F4:</b> Disponibilidad de normativa para la gestión de vinculación con la sociedad.</p>	<p><b>A1:</b> Poca participación del sector público y privado por desconocimiento en el proceso de vinculación con la sociedad.</p> <p><b>A2:</b> Falta de asignación de recursos económicos para la ejecución de proyectos de vinculación.</p> <p><b>A3:</b> Limitado acceso tecnológico y movilidad en las comunidades.</p> <p><b>A4:</b> Crisis Sanitaria COVID-19 limita la vinculación bajo la modalidad presencial.</p>
Debilidades	Oportunidades
<p><b>D1:</b> No existe una plataforma automatizada en la que los estudiantes puedan participar en vinculación, seguimiento, control, y monitoreo de los proyectos de vinculación.</p> <p><b>D2:</b> Limitada capacitación a los docentes en el área de proyectos de vinculación.</p> <p><b>D3:</b> Poca participación de los docentes en la elaboración de proyectos y programas de vinculación.</p> <p><b>D4:</b> No existe una adecuada articulación en los ejes de docencia, investigación y vinculación.</p> <p><b>D5:</b> La Coordinación de vinculación no dispone de personal a tiempo completo.</p> <p><b>D6:</b> Poca predisposición de los estudiantes en participar en proceso de vinculación.</p>	<p><b>O1:</b> Desarrollo de nuevos emprendimientos productivos comunitarios.</p> <p><b>O2:</b> Instituciones públicas y privadas con las que se pueda lograr cooperación.</p> <p><b>O3:</b> Diversidad de necesidades en los diferentes sectores.</p> <p><b>O4:</b> Requerimientos constantes de capacitación por parte de grupos vulnerables o sectores comunitarios.</p>

Fuente: (Coordinación de Vinculación con la Sociedad, 2021)

Elaborado por: Coordinación Estratégica

**Tabla 22.** Análisis FODA de la Coordinación de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación

Fortalezas	Amenazas
<p><b>F1:</b> Reglamento interno de investigación</p> <p><b>F2:</b> Formatos actualizados para la propuesta de proyectos de investigación.</p> <p><b>F3:</b> Sistema de gestión implementado para el seguimiento y control de los procesos de investigación científica.</p>	<p><b>A1:</b> Escasa asesoría de las entidades reguladoras para direccionar los procesos de investigación institucional.</p> <p><b>A2:</b> Parámetros de evaluación institucional en constante cambio (CACES)</p> <p><b>A3:</b> Reducciones presupuestarias nacionales afectan al sistema de educación superior.</p>



**F4:** Convocatorias permanente para la presentación de proyectos de investigación.

**A4:** Deficiente apoyo gubernamental en investigación y desarrollo a institutos técnicos y tecnológicos.

Debilidades	Oportunidades
<b>D1:</b> Falta de capacitación continúa en procesos de metodología y redacción científica.	<b>O1:</b> Convenios nacionales con universidades para el desarrollo de proyectos de investigación.
<b>D2:</b> Infraestructura física inadecuada para el desarrollo investigativo por parte del personal docente.	<b>O2:</b> Participación en convocatorias de proyectos de investigación externas para adquirir financiamiento.
<b>D3:</b> Poco personal de apoyo fijo que trabaje en la unidad de investigación y desarrollo	<b>O3:</b> Afianzar actividades académicas con la realidad económica, social y productiva del país.
<b>D4:</b> Deficiente compromiso por parte del plantel docente para realizar proyectos de investigación y desarrollo.	<b>O4:</b> Políticas públicas ventajosas para la educación técnica y tecnológica

Fuente: (Coordinación de Investigación, 2021)  
Elaborado por: Coordinación Estratégica

**Tabla 23.** Análisis FODA de la Unidad de Prácticas Pre-Profesionales

Fortalezas	Amenazas
<b>F1:</b> El instituto cuenta con personal capacitado en Prácticas Pre profesionales.	<b>A1:</b> Abandono de prácticas Pre profesionales por la pandemia COVID- 19
<b>F2:</b> La institución cuenta con normativa interna, guías y videos de ayuda al estudiante.	<b>A2:</b> Restricciones en aceptación de practicantes presenciales por el aforo en relación a las medidas de los COES.
<b>F3:</b> Se da acompañamiento y seguimiento al practicante antes, durante y posterior a la actividad mediante la estructura: responsable general, responsable por carrera y tutores académicos.	<b>A3:</b> Entidades públicas reacias a convenios de prácticas pre profesionales, debido a confusión con pasantías (pagadas)
<b>F4:</b> Los formatos son amigables con los estudiantes y se encuentran disponibles en la página web institucional las 24 horas del día y los 365 días del año.	<b>A4:</b> Situación económica de los estudiantes es un limitante para hacer convenios con GADS Parroquiales por las distancias.
Debilidades	Oportunidades
<b>D1:</b> No se cuenta con un espacio físico destinado a la Unidad de PPP que cuente con los estándares de mantenimiento de los documentos anillados.	<b>O1:</b> Existe la apertura de generar convenios con instituciones públicas y privadas para la realización de las mismas.



**D2:** Poco uso de herramientas tecnológicas debido a las limitaciones económicas de la institución y los estudiantes.

**D3:** No existe asignación presupuestaria que permita equipar a la unidad de PPP de una impresora y escáner para la impresión de actas legalizadas de los practicantes.

**D4:** Recursos limitados para la participación en ferias y eventos académicos, sociales y culturales.

**O2:** Generar convenios con entidades privadas que permiten al estudiante desarrollar habilidades prácticas.

**O3:** Apertura de entidades privadas para la contratación de estudiantes que han realizado prácticas pre profesionales.

**O4:** Existe el reconocimiento del instituto, ya que los estudiantes de las carreras tradicionales han sido solicitados por entidades públicas y privadas.

Fuente: (Unidad de Prácticas Pre-Profesionales, 2021)  
Elaborado por: Coordinación Estratégica

**Tabla 24.** Análisis FODA de Centro de Idiomas

Fortalezas	Amenazas
<b>F1:</b> Docentes profesionales en la enseñanza del idioma inglés como lengua extranjera.	<b>A1:</b> Deficiente conocimientos básicos del idioma inglés por parte de los postulantes.
<b>F2:</b> Calidad del servicio: metodología, dinámica de aprendizaje y horarios flexibles.	<b>A2:</b> Aparición de nuevas normativas educativas.
<b>F3:</b> Material aplicado acorde a los contenidos de estudio.	<b>A3:</b> Falta de apoyo presupuestal por parte del Estado.
<b>F4:</b> Capacidad de trabajo en equipo.	<b>A4:</b> Problemas socioeconómicos de los estudiantes que impiden acceso a servicios como: internet, movilización, equipos tecnológicos o materiales de estudio
Debilidades	Oportunidades
<b>D1:</b> Falta de presupuesto para equipos modernos.	<b>O1:</b> Creciente demanda de los estudiantes.
<b>D2:</b> Insuficiente número de aulas.	<b>O2:</b> Cero costos al acceso a la educación.
<b>D3:</b> Falta de un laboratorio de idiomas.	<b>O3:</b> Ubicación geográfica que requiere el dominio de idiomas extranjeros.
<b>D4:</b> Alta cantidad de demanda de estudiantes por aula que dificulta el proceso de enseñanza – aprendizaje.	<b>O4:</b> Interés de los estudiantes por el aprendizaje de un nuevo idioma.

Fuente: (Centro de Idiomas, 2021)  
Elaborado por: Coordinación Estratégica



**Tabla 25.** Análisis FODA del Centro de Formación Integral y Servicios Especializados

Fortalezas	Amenazas
<p><b>F1:</b> Docentes capacitados en diferentes áreas y con cuarto nivel.</p> <p><b>F2:</b> Plataforma virtual para impartir cursos virtuales</p> <p><b>F3:</b> Buen manejo de publicidad para dar a conocer las capacitaciones a nivel provincial y nacional.</p> <p><b>F4:</b> Mejorar los perfiles profesionales de estudiantes y docentes.</p>	<p><b>A1:</b> Abandono de cursos por parte de los participantes.</p> <p><b>A2:</b> Procesos administrativos lentos por parte de Senescyt al momento de generar códigos.</p> <p><b>A3:</b> Entregas físicas de certificados a participantes de otras provincias.</p> <p><b>A4:</b> Cambio de la normativa de procesos de capacitación.</p>
Debilidades	Oportunidades
<p><b>D1:</b> Entrega de Anexos con retrasos por parte de los capacitadores.</p> <p><b>D2:</b> Poca capacidad de ancho de banda para un manejo eficaz de la plataforma virtual.</p> <p><b>D3:</b> Ausencia de inversión para impresión de certificados.</p> <p><b>D4:</b> Incumplimiento de planificación anual por renuncia de docentes o desvinculaciones.</p>	<p><b>O1:</b> Docentes, estudiantes y usuarios con capacitación constante.</p> <p><b>O2:</b> Institución reconocida a nivel provincial y nacional por el servicio de capacitaciones constantes.</p> <p><b>O3:</b> Mejora de las competencias laborales y profesionales de los usuarios capacitados.</p> <p><b>O4:</b> Personas dispuestas al cambio.</p>

Fuente: (Centro de Formación Integral y Servicios Especializados, 2021)  
Elaborado por: Coordinación Estratégica

## 11. Alineación de Objetivos Estratégicos Institucionales con los Planes de Desarrollo Nacional y Local

Tabla 26. Alineación de Objetivos Estratégicos Institucionales con los Planes de Desarrollo Nacional y Local

Estrategia Nacional		Estrategia Local			Estrategia Institucional			
Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025		PDOT Napo 2020-2023	PDOT Tena 2021-2023	Instituto Superior Tecnológico Tena (PEDI 2022 - 2026)				
Objetivos Estratégicos	Políticas	Objetivos Estratégicos	Políticas Provinciales	Objetivos Estratégicos	Políticas Cantonales	Código	Criterios Estratégicos	Objetivos Estratégicos Institucionales
Objetivo 7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles	7.4 Fortalecer el Sistema de Educación Superior bajo los principios de libertad, autonomía responsable, igualdad de oportunidades, calidad y pertinencia; promoviendo la investigación de alto impacto.	5. Proveer, con enfoque de igualdad de género, intergeneracional, discapacidades e interculturalidad bienes y servicios a grupos de atención prioritarios.	Garantizar el goce pleno de los derechos de los jóvenes para una libre de discriminación, violencia y con mejores oportunidades sociales, culturales, educativas.	15.2.5 Objetivos estratégicos del componente económico	3) Garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes y promover su efectivo ejercicio a través de políticas locales que aseguren y mantengan de modo permanente su participación e inclusión en todos los ámbitos	CEI-1	<b>Organización</b>	Garantizar el desarrollo de una educación de carácter Técnico y Tecnológico que responda a la formación de profesionales de calidad, capaces de dar respuesta al encargo social acercándose a la igualdad de oportunidades y bienestar psicológico.



Estrategia Nacional		Estrategia Local			Estrategia Institucional			
Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025		PDOT Napo 2020-2023	PDOT Tena 2021-2023	Instituto Superior Tecnológico Tena (PEDI 2022 - 2026)				
Objetivos Estratégicos	Políticas	Objetivos Estratégicos	Políticas Provinciales	Objetivos Estratégicos	Políticas Cantonales	Código	Criterios Estratégicos	Objetivos Estratégicos Institucionales
Objetivo 8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	8.2 Garantizar el acceso a la educación en el área rural con pertinencia territorial.	6. Potenciar la conectividad y movilidad provincial mediante el mejoramiento del sistema vial e infraestructura física construida que promueva el desarrollo territorial de Napo.	Promover la conectividad y la articulación de los asentamientos humanos, implementando infraestructura vial de calidad que genere equidad territorial.	5.2.8 Objetivos estratégicos del componente movilidad, energía y conectividad	2) Garantizar la interconectividad, pertinencia territorial y la dotación articulada de infraestructura vial de calidad e incluyente para el uso y gestión del transporte público con accesibilidad integral universal, multimodal y sustentable	CEI-2	<b>Infraestructura</b>	Potenciar la gestión administrativa y modernización tecnológica, relacionada con procesos académicos brindando bienestar, seguridad ocupacional, accesibilidad, esparcimiento y conectividad tecnológica.

Estrategia Nacional		Estrategia Local			Estrategia Institucional			
Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025		PDOT Napo 2020-2023	PDOT Tena 2021-2023	Instituto Superior Tecnológico Tena (PEDI 2022 - 2026)				
Objetivos Estratégicos	Políticas	Objetivos Estratégicos	Políticas Provinciales	Objetivos Estratégicos	Políticas Cantonales	Código	Criterios Estratégicos	Objetivos Estratégicos Institucionales
Objetivo 7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles	7.4 Fortalecer el Sistema de Educación Superior bajo los principios de libertad, autonomía responsable, igualdad de oportunidades, calidad y pertinencia; promoviendo la investigación de alto impacto.	5. Proveer, con enfoque de igualdad de género, intergeneracional, discapacidad e interculturalidad bienes y servicios a grupos de atención prioritarios.	Garantizar el goce pleno de los derechos de los jóvenes para una libre de discriminación, violencias y con mejores oportunidades sociales, culturales, educativas.		3) Garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes y promover su efectivo ejercicio a través de políticas locales que aseguren y mantengan de modo permanente su participación e inclusión en todos los ámbitos 15.2.5 Objetivos estratégicos del componente económico	CEI-3	<b>Profesores</b>	Fortalecer el recurso humano de la institución mediante una selección justa y en el marco legal, con formación académica acorde al requerimiento institucional bajo estándares en el marco territorial y de la ley.



Estrategia Nacional		Estrategia Local			Estrategia Institucional			
Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025		PDOT Napo 2020-2023			Instituto Superior Tecnológico Tena (PEDI 2022 - 2026)			
Objetivos Estratégicos	Políticas	Objetivos Estratégicos	Políticas Provinciales	Objetivos Estratégicos	Políticas Cantonales	Código	Criterios Estratégicos	Objetivos Estratégicos Institucionales
Objetivo 7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles	7.4 Fortalecer el Sistema de Educación Superior bajo los principios de libertad, autonomía responsable, igualdad de oportunidades, calidad y pertinencia; promoviendo la investigación de alto impacto.	5. Proveer, con enfoque de igualdad de género, intergeneracional, discapacidades e interculturalidad bienes y servicios a grupos de atención prioritarios.	Garantizar el goce pleno de los derechos de los y las jóvenes para una libre de discriminación, violencias y con mejores oportunidades sociales, culturales, educativas.	15.2.5 Objetivos estratégicos del componente económico	3) Garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes y promover su efectivo ejercicio a través de políticas locales que aseguren y mantengan de modo permanente su participación e inclusión en todos los ámbitos	CEI-4	<b>Docencia</b>	Potenciar la formación educativa y permanencia estudiantil en función de los cambios socioculturales, técnicos, científicos y políticos que demanda en el país utilizando recursos técnicos y tecnológicos en conjunto con los actores internos y externos partícipes del proceso de formación técnica y tecnológica.





Juntos lo logramos



Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación



Estrategia Nacional		Estrategia Local			Estrategia Institucional		
Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025		PDOT Napo 2020-2023	PDOT Tena 2021-2023	Instituto Superior Tecnológico Tena (PEDI 2022-2026)			
Objetivos Estratégicos	Políticas	Objetivos Estratégicos	Políticas Provinciales	Objetivos Estratégicos	Políticas Cantonales	Códigos	Objetivos Estratégicos Institucionales
Objetivo 7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles	7.4 Fortalecer el Sistema de Educación Superior bajo los principios de libertad, autonomía responsable, igualdad de oportunidades, calidad y pertinencia; promoviendo la investigación de alto impacto.	5. Proveer, con enfoque de igualdad de género, intergeneracional, discapacidades e interculturalidad bienes y servicios a grupos de atención prioritarios.	Garantizar el goce pleno de los derechos de los y las jóvenes para una libre de discriminación, violencias y con mejores oportunidades sociales, culturales, educativas.	15.2.6 Objetivos Estratégicos del componente socio-cultural	4) Garantizar a la población vulnerable el acceso a los múltiples beneficios, económicos, recreativos, deportivos, culturales	CEI-5	Contribuir desde una perspectiva innovadora y a través de la investigación y el desarrollo experimental, las publicaciones y la divulgación de sus resultados brindando un aporte al desarrollo científico - tecnológico.
							Investigación + Desarrollo e Innovación





Estrategia Nacional		Estrategia Local			Estrategia Institucional			
Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025		PDOT Napo 2020-2023	PDOT Tena 2021-2023	Instituto Superior Tecnológico Tena (PEDI 2022 - 2026)				
Objetivos Estratégicos	Políticas	Objetivos Estratégicos	Políticas Provinciales	Objetivos Estratégicos	Políticas Cantonales	Código	Criterios Estratégicos	Objetivos Estratégicos Institucionales
Objetivo 8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	8.2 Garantizar el acceso a la educación en el área rural con pertinencia territorial.	5. Proveer, con enfoque de igualdad de género, intergeneracional, discapacidades e interculturalidad bienes y servicios a grupos de atención prioritarios.	Garantizar el goce pleno de los derechos de los y las jóvenes para una libre de discriminación, violencia y con mejores oportunidades sociales, culturales, educativas.	15.2.6 Objetivos Estratégicos del componente socio-cultural	4) Garantizar a la población vulnerable el acceso a los múltiples beneficios, económicos, recreativos, deportivos, culturales	CEI-6	<b>Vinculación con la sociedad</b>	Promover y asegurar la pertinencia e impacto de actividades de vinculación con la sociedad aprovechando los aportes académicos de las disciplinas en las diferentes carreras institucionales.

**Fuente:** (Coordinación Estratégica del Instituto Superior Tecnológico Tena)  
**Elaborado por:** Comisión de elaboración del PEDI

Tabla 27. Alineación de Objetivos Estratégicos Institucionales, matriz de acción.

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico Institucional	Acciones Estratégicas	Metas	Metas desglosadas					Medios de Verificación	Responsables
				2022	2023	2024	2025	2026		
Docencia	Fomentar las capacidades y permanencia de la comunidad educativa orientada a la formación de profesionales de calidad.	Lograr que los profesores obtengan el grado de cuarto nivel académico.	Lograr que el 70% de los profesores tengan el grado de cuarto nivel académico.	50%	55%	60%	65%	70%	Reporte anual de profesores que hayan obtenido el grado de cuarto nivel académico.	Unidad de Talento Humano
		Establecer mecanismos de concesión y aseguramiento de la permanencia estudiantil, asegurando la disminución de la tasa de deserción.	Alcanzar el 90% de permanencia estudiantil.	90%	90%	90%	90%	90%	Informe semestral sobre la permanencia estudiantil por carreras.	Coordinadores de Carrera
		Afianzar las capacidades de los profesores en el área pedagógica, curricular e investigativa mediante el plan anual de capacitación.	Lograr el 70% de ejecución del plan anual de capacitación.	NA	70%	70%	70%	70%	Informe anual del cumplimiento del plan de capacitación.	Unidad de Talento Humano
		Impulsar el uso del sistema de gestión de aprendizaje.	El 100% de los profesores utiliza el sistema de gestión de aprendizaje.	NA	100%	100%	100%	100%	Informe semestral de utilización del sistema de gestión de aprendizaje.	Responsable del Entorno Virtual de Aprendizaje



Eje Estratégico	Objetivo Estratégico Institucional	Acciones Estratégicas	Metas	Metas desglosadas					Medios de Verificación	Responsables
				2022	2023	2024	2025	2026		
		Promover la oferta académica mediante publicaciones institucionales, programas, ferias y rendición de cuentas.	Elaborar un plan semestral de promoción de ofertas académicas.	NA	2	2	2	2	Informe semestral del cumplimiento de la oferta académica.	Coordinadores de Carrera / Unidad de Comunicación
		Aplicar criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación docente.	Ejecutar el proceso de evaluación al desempeño docente en la institución por periodo académico.	2	2	2	2	2	Informe semestral de resultados de evaluación docente.	Comité de Evaluación Docente
		Garantizar el servicio del Centro de Idiomas en la institución.	Certificar el 80% de los estudiantes que aprueban el nivel A2 y B1 en el Centro de Idiomas.	80%	80%	80%	80%	80%	Informe semestral de entrega de certificados de los diferentes niveles del Centro de Idiomas.	Centro de Idiomas





Eje Estratégico	Objetivo Estratégico Institucional	Acciones Estratégicas	Metas	Metas desglosadas					Medios de Verificación	Responsables
				2022	2023	2024	2025	2026		
Investigación	Determinar a través de la investigación las necesidades de la localidad.	Desarrollar proyectos de investigación en función de las líneas de investigación institucional.	Desarrollar al menos una investigación científica anual.	NA	1	1	1	1	Reporte anual de las investigaciones científicas.	Coordinación de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación
		Compilar datos de publicaciones docentes anuales.	Alcanzar el 5% de publicaciones docentes	NA	5%	5%	5%	Reporte anual de publicaciones docentes anuales.		
		Ejecutar un evento de divulgación de resultados de proyectos ejecutados.	Realizar un evento anual de divulgación de resultados de proyectos ejecutados.	1	1	1	1	Informe anual del evento de divulgación.		
		Fomentar la formación investigativa y actualización de conocimiento de los profesores.	Lograr la capacitación del 25% de los profesores en el área de investigación.	0%	10%	15%	20%	25%	Informe anual del cumplimiento de la capacitación.	





Eje Estratégico	Objetivo Estratégico Institucional	Acciones Estratégicas	Metas	Metas desglosadas					Medios de Verificación	Responsables
				2022	2023	2024	2025	2026		
Vinculación	Asegurar la pertinencia e impacto de actividades de vinculación con la sociedad.	Planificar, ejecutar y evaluar proyectos de vinculación con la sociedad.	Desarrollar y ejecutar 1 proyecto de vinculación con la sociedad por carrera.	1	1	1	1	1	Informe semestral de la planificación, ejecución y evaluación de los proyectos de vinculación.	Coordinación de Vinculación con la Sociedad
		Fortalecer la formación académica a través de la formación práctica en el entorno laboral real.	Certificar al 85% de estudiantes que ejecutan la formación práctica en el entorno laboral real según establece la malla curricular de cada carrera.	85%	85%	85%	85%	85%	Informe anual de convenios de prácticas.	Unidad de Formación Práctica en el Entorno Laboral Real
		Elaborar una planificación de cursos de capacitación continua en función a los requerimientos de la sociedad.	Cumplir con el 90% de la planificación.	90%	90%	90%	90%	90%	Informe semestral del cumplimiento de la planificación de cursos de capacitación continua.	Centro de Formación Integral y de Servicios Especializados





Eje Estratégico	Objetivo Estratégico Institucional	Acciones Estratégicas	Metas	Metas desglosadas					Medios de Verificación	Responsables
				2022	2023	2024	2025	2026		
Apoyo a la Gestión	Potenciar las capacidades de gestión institucional	Implementar el sistema informático de gestión institucional	Sistematizar al menos un proceso anual en el sistema de gestión.	NA	1	1	1	1	Documentos que validen la creación, aprobación, implementación y uso de un sistema informático de gestión.	Unidad de Tecnologías de la Información y la Comunicación
		Lograr vínculos de cooperación interinstitucional.	Generar al menos un convenio de cooperación.	NA	1	1	1	1	Informe semestral de seguimiento del convenio.	Unidad de Relaciones Internacionales e Institucionales
		Elaborar el Plan Operativo Anual (POA).	Seguimiento y control del 100% de las actividades planificadas.	100%	100%	100%	100%	100%	Informes de cumplimiento del seguimiento del POA.	Coordinación Estratégica
		Implementar un programa de bienestar institucional.	Alcanzar el 100% de implementación del programa de bienestar institucional	NA	100%	100%	100%	100%	Informe de seguimiento del programa anual e informe de cumplimiento final.	Coordinación de Bienestar Institucional





Eje Estratégico	Objetivo Estratégico Institucional	Acciones Estratégicas	Metas	Metas desglosadas					Medios de Verificación	Responsables
				2022	2023	2024	2025	2026		
		Establecer dos procesos de seguimiento a graduados.	Estructurar dos Procesos anuales de seguimiento a graduados.	2	2	2	2	2	Informe anual de seguimiento a graduados.	Coordinación de Bienestar Institucional / Unidad de Seguimiento a Graduados
		Realizar una rendición de cuentas pública.	Realizar la socialización de rendición de cuentas anual.	1	1	1	1	1	Informe anual de rendición de cuentas.	Comité de Ética y Transparencia
		Brindar los servicios de biblioteca a la comunidad.	Incrementar el 1% del acervo bibliográfico anual de la biblioteca institucional.	NA	1%	1%	1%	1%	Informe semestral de gestión de biblioteca.	Unidad de Servicios de Biblioteca
		Elaborar la planificación anual para el proceso de autoevaluación institucional	Cumplir con la planificación anual.	NA	1	1	1	1	Informe de ejecución y entrega de resultados de autoevaluación institucional.	Unidad de Aseguramiento de la Calidad





Eje Estratégico	Objetivo Estratégico Institucional	Acciones Estratégicas	Metas	Metas desglosadas					Medios de Verificación	Responsables
				2022	2023	2024	2025	2026		
		Socializar a la comunidad educativa sobre las acciones afirmativas y posibilidades de beneficio que ofrece a las personas en condición de vulnerabilidad	El 70% de la comunidad educativa conocen de las acciones afirmativas para prevenir o erradicar la discriminación.	NA	70%	70%	70%	70%	Informe anual de las actividades ejecutadas acerca de las acciones afirmativas.	Comité de igualdad de oportunidades.
		Diseñar programas, planes y proyectos comunicacionales.	Cumplir con la difusión programada por periodo académico	2	2	2	2	2	Informe semestral de cumplimiento.	Unidad de Comunicación
		Seguimiento y control de bienes institucionales.	Cumplir con el seguimiento de bienes institucionales anual	1	1	1	1	1	Informe semestral del seguimiento de bienes institucionales.	Dirección Administrativa Financiera / Unidad Administrativa

Fuente: (Coordinación Estratégica del Instituto Superior Tecnológico Tena)  
Elaborado por: Comisión de elaboración del PEDI



## 12. Elementos Orientadores de la Institución

### 12.1 Visión

“El Instituto Superior Tecnológico Tena es una Institución de Educación Superior acreditada, formando técnicos y tecnólogos que contribuyan al desarrollo de una sociedad más próspera, justa y equitativa, con la integración cultural que impulse su avance a través de la investigación, propendiendo a un desarrollo sostenible y el respeto a los derechos humanos. Brindando un aporte significativo al progreso de la provincia, la amazonia y el país.”

### 12.2 Misión

“Formar profesionales con sólidos conocimientos científicos técnicos y culturales; con valores y principios para una mejor convivencia social, contamos con el compromiso de docentes especializados en las distintas áreas académicas para forjar juventudes con mentalidad innovadora, emprendedora acorde a las necesidades de cambio socioeconómico”.

### 12.3 Valores

- a) Calidez
- b) Colaboración
- c) Compromiso
- d) Discreción
- e) Efectividad
- f) Honestidad
- g) Integridad
- h) Lealtad
- i) Respeto
- j) Responsabilidad
- k) Trabajo en equipo
- l) Transparencia
- m) Solidaridad
- n) Secreto profesional



## 12.4 Principios

Los principios por los cuales rige la institución, señalados en la Constitución de la República y la Ley de Educación Superior, son los siguientes;

- a) Cogobierno;
- b) Igualdad de Oportunidades;
- c) Calidad;
- d) Pertinencia;
- e) Integridad;
- f) Autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento;
- g) Universidad;
- h) Equidad;
- i) Progresividad;
- j) Interculturalidad;
- k) Solidaridad;
- l) Movilidad;
- m) No Discriminación

## 13. Seguimiento y control del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional

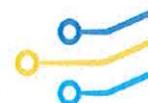
El Plan Estratégico de Desarrollo Institucional establece mecanismos para el seguimiento y evaluación que permite obtener información fiable del estado de avance y que facilita el control por parte de las autoridades, así como la adaptación de la planificación estratégica ante nuevos escenarios.

En base a los informes semestrales de evaluación de cumplimiento del POA, los responsables de la Unidad de Aseguramiento de la Calidad conjuntamente con la Unidad de Planificación y Gestión de la Calidad elaborará el informe anual sobre el nivel de cumplimiento del Plan Estratégico Institucional, el mismo que deberá ser puesto a consideración del Órgano Colegiado Superior, para su aprobación.

### 13.1. Base de Datos del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional

El Instituto Superior Tecnológico Tena a través de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación dispondrá en la nube institucional donde se almacene y administre el registro del PEDI y POA y su correspondiente seguimiento. Al constituirse una





plataforma de propiedad de la institución esta dirección será el custodio de datos y evidencias y el administrador de la nube.

### 13.2 Proceso de Seguimiento del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional

El seguimiento se llevará a cabo a través de los Planes Operativos Anuales (POA) de acuerdo a la estructura organizacional. Así mismo, se llevarán a cabo reuniones periódicas de seguimiento.

El período efectivo de seguimiento es de 6 meses, pese a que internamente el instituto puede efectuar variaciones a este de acuerdo a la necesidad de cumplimiento.

Los informes se realizarán conforme el cierre del ciclo académico de cada año y se alinearán al calendario fiscal, esto se lo realizará de la siguiente forma:

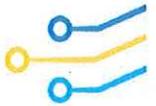
**Tabla 28.** Frecuencia y Seguimiento

Fecha	Actividad	Fecha máxima de control	Productos a presentar
Enero 2022	Inicio del plan de Fortalecimiento	N/A	N/A
Ciclo académico I: Mayo-Octubre	Corresponde al primero ciclo académico de cada año	Hasta el 30 de diciembre de cada año	Informes de avances y seguimiento
Ciclo Académico II: Noviembre– Abril	Corresponde al segundo ciclo académico de cada año	Hasta el 30 de junio de cada año	Informes de avances y seguimiento

Elaborado por: Coordinación Estratégica

#### • Informes de seguimiento

Los informes de avance de seguimiento deberán constar como mínimo:



- ✓ Portada
- ✓ Datos Informativos
- ✓ Antecedentes
- ✓ Objetivos
- ✓ Indicadores aplicables en el control
- ✓ Porcentajes de cumplimiento
- ✓ Check list de verificación de productos acreditables (evidencias)
- ✓ Procesos de Retroalimentación
- ✓ Conclusiones
- ✓ Anexos

#### • Reuniones de Seguimiento del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional

Con objeto de mantener la filosofía de participación y transparencia que caracterizó la elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, se mantendrán reuniones periódicas con los responsables de la ejecución del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, que alimentarán los informes de seguimiento.

#### • Control de la Ejecución del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional

En base a la información contenida en los informes de seguimiento, las autoridades, la Coordinación Estratégica y Comisión de elaboración y seguimiento del PEDI establecerán periódicamente las prioridades inmediatas y decidirán las acciones correctoras que sean necesarias para la ejecución correcta del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional.

#### • Comunicación y Difusión de la Ejecución del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional.

La ejecución del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional será comunicada a la estructura organizacional, comunidad educativa y actores externos del Instituto a través de diferentes herramientas de difusión.





**Firmas de responsabilidad**

RESPONSABLES			
Elaborado			
Firma:			
Nombre:	Ing. Gonzalo Guanipatín Ramírez	Abg. Danilo Zamora Núñez, Mg.	Lcda. Roxana León Lara, Mg.
Cargo:	<b>PROFESOR IST TENA</b>	<b>PROFESOR IST TENA</b>	<b>PROFESOR IST TENA</b>

RESPONSABLES	
Colaboración	
Firma:	
Nombre:	Lcda. Valeria Vargas Serrano, Mg.
Cargo:	<b>PROFESOR IST TENA</b>
Firma:	
Nombre:	Lcda. Carolina Guerrero Escalante, Mg.
Cargo:	<b>PROFESOR IST TENA</b>

RESPONSABLES	
Asesoría Legal	Diseño y Diagramación
Firma:	
Nombre:	Abg. Danilo Zamora Núñez, Mg.
Cargo:	<b>PROFESOR IST TENA</b>
Firma:	
Nombre:	Ing. Fausto Oviedo Cevallos Mg.
Cargo:	<b>PROFESOR IST TENA</b>

RESPONSABLES	
Revisado	Aprobado
Firma:	
Nombre:	Ing. Juan Diego Rojas Escandón, Mg.
Cargo:	<b>VICERRECTOR ACADÉMICO DEL IST TENA</b>
Firma:	
Nombre:	Ing. Lorena del Pilar Yanez Palacios
Cargo:	<b>RECTORA DEL IST TENA</b>

#### 14. Bibliografía

- Académico, R. d. (2017). *Reglamento de Régimen Académico*. Ecuador.
- Centro de Formación Integral y Servicios Especializados. (2021). *Análisis FODA del Centro de Formación Integral y Servicios Especializados*. Tena.
- Centro de Idiomas. (2021). *Análisis FODA del Centro de Idiomas*. Tena.
- Comunicación, U. d. (2021). *Análisis FODA de la Unidad de Comunicación*. Tena.
- Coordinación de Bienestar Institucional. (2021). *Análisis FODA de la Coordinación de Bienestar Institucional*. Tena.
- Coordinación de carrera de Tecnología Superior en Administración. (2021). *Análisis FODA de la carrera de Tecnología Superior en Administración*. Tena.
- Coordinación de carrera de Tecnología Superior en Desarrollo de Software. (2021). *Análisis FODA de la carrera de Tecnología Superior en Desarrollo de Software*. Tena.
- Coordinación de carrera de Tecnología Superior en Gestión de Operaciones Turísticas. (2021). *Análisis FODA de la carrera de Tecnología Superior en Gestión de Operaciones Turísticas*. Tena.
- Coordinación de Investigación, D. T. (2021). *Análisis FODA de la Coordinación de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación*. Tena.
- Coordinación de la carrera de Tecnología Superior en Desarrollo Infantil Integral. (2021). *Análisis FODA de la carrera de Tecnología Superior en Desarrollo Infantil Integral*. Tena.
- Coordinación de Vinculación con la Sociedad. (2021). *Análisis FODA de la Coordinación de Vinculación con la Sociedad*. Tena.
- Dirección Administrativa Financiera. (2021). *Análisis FODA de Dirección Administrativa Financiera*. Tena.
- Dirección Administrativa Financiera. (2021). *Análisis FODA de la Dirección Administrativa Financiera*. Tena.
- Ecuador, C. d. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito.
- Estratégica, C., & Unidad, d. (2021). *Análisis FODA de Coordinación Estratégica*. Tena.
- Informe de Evaluación Externa (CACES), & Informe de la Unidad de Aseguramiento de la Calidad. (2021). *Informe de Evaluaciones interna y externa*. Ecuador.
- ISTT, P. E. (2017). *Plan Estratégico Institucional ISTT 2017-2021*. Ecuador.
- L., V. (2006). *Evaluación del aprendizaje para promover el desarrollo de las competencias*. Educario XXI.



- Napo, P. d., & Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Tena. (2020-2023). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial*. Tena.
- Oportunidades, C. d. (2021). *Creación de Oportunidades 2021 -2025*. Ecuador.
- PEDI, I. d. (2021). *Informe de Evaluación de cumplimiento del PEDI 2017-2021*. Ecuador.
- Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025, PEDOT de GAD Napo, & PEDOT de GAD de Tena. (s.f.). *Alineación de Objetivos Estratégicos Institucionales con los Planes de Desarrollo Nacional y Local*. Ecuador.
- S., T. (2008). *La formación basada en competencias en la educación superior: el enfoque complejo*. México.
- Superior, L. O. (2018). *Ley Orgánica de Educación Superior*. Ecuador.
- Superior, R. G. (2019). *Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Superior*. Ecuador.
- Tecnológica, R. d. (2017). *Reglamento de las Instituciones de Educación Superior de Formación Técnica y Tecnológica*. Ecuador.
- Tena, E. d. (2019). *Estatuto del Instituto Superior Tecnológico Tena*. Ecuador.
- Unidad de aseguramiento de calidad. (2021). *Análisis FODA de la Unidad de aseguramiento de calidad*. Tena.
- Unidad de Prácticas Pre-Profesionales. (2021). *Análisis FODA de la Unidad de Prácticas Pre-Profesionales*. Tena.
- Unidad de Relaciones Internacionales e Institucionales. (2021). *Análisis FODA Unidad de Relaciones Internacionales e Institucionales*. Tena.
- Unidad de Servicios de Biblioteca. (2021). *Análisis FODA de la Unidad de Servicios de Biblioteca*. Tena.
- Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación. (2021). *Laboratorios Matriz (SECAP) y UEB. Intillacta*. Tena.

CERTIFICACIÓN: En mi calidad de secretario AD HOC del Órgano Colegiado Superior del Instituto Superior Tecnológico Tena, CERTIFICO que fueron aprobadas por el Órgano Colegiado Superior mediante acta N° ISTT-OCS-ORD-2023-0002-A, del miércoles 15 de febrero de 2023, expedir la resolución N° ISTT-OCS- ORD -2023-0024-R

